

## COMISIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

**PRESIDENTE: Don Luis Cid Fontán**

**Sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1997, en Fuensaldaña**

---

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Administración Territorial, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre:
    - Posición de la Junta de Castilla y León sobre la reunión del Comité de las Regiones.
  2. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Asuntos Europeos, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
    - Organigrama de la Dirección General.
    - Funcionamiento ordinario.
    - Asuntos actualmente en trámite.
- 
- 

### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	7342	El Presidente, Sr. Cid Fontán, comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	
El Presidente, Sr. Cid Fontán, abre la sesión.	7342		7342

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>Primer punto del Orden del Día.</b>		El Presidente, Sr. Cid Fontán, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7362
El Presidente, Sr. Cid Fontán, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7342	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	7362
Intervención del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para informar a la Comisión.	7342	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	7364
El Presidente, Sr. Cid Fontán, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7348	Intervención de la Sra. Miguélez Pariente, Directora General de Asuntos Europeos, para responder a las cuestiones planteadas.	7365
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	7348	Intervención del Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular) para una aclaración.	7367
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	7349	Intervención de la Sra. Miguélez Pariente, Directora General de Asuntos Europeos, para responder a la pregunta.	7367
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	7350	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	7368
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	7352	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	7368
Intervención del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para responder a las cuestiones planteadas.	7353	En turno de dúplica, interviene la Sra. Miguélez Pariente, Directora General de Asuntos Europeos.	7369
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	7357	El Presidente, Sr. Cid Fontán, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	7369
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	7357	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista).	7369
En turno de dúplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	7358	Contestación de la Sra. Miguélez Pariente, Directora General de Asuntos Europeos.	7370
<b>Segundo punto del Orden del Día.</b>		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista).	7371
El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7359	En turno de dúplica, interviene la Sra. Miguélez Pariente, Directora General de Asuntos Europeos.	7371
Intervención de la Sra. Miguélez Pariente, Directora General de Asuntos Europeos, para informar a la Comisión.	7359	El Presidente, Sr. Cid Fontán, levanta la sesión.	7371
		Se levanta la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos.	7371

*(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Buenos días, Señorías. Bienvenidos de vacaciones. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Asuntos Europeos.

¿Me dicen los Portavoces las sustituciones existentes? ¿Hay alguna?

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Por el Grupo Popular no hay sustituciones.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Por el Grupo Socialista, Begoña Núñez sustituye a Jesús Quijano.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Muchas gracias. Comenzamos dando lectura al

primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excmo. Señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre posición de la Junta de Castilla y León sobre la reunión del Comité de la Regiones**".

Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Buenos días. Gracias, señor Presidente. Señorías. Antes de exponer la participación de Castilla y León, creo importante hacer una referencia al marco en que desarrolla su actividad el Comité de las Regiones.

En el futuro próximo, la Unión Europea ha de enfrentarse a importantes retos, por lo que hemos de pregun-

tarnos sobre la capacidad de la misma para dar respuesta a las preocupaciones de los ciudadanos en el sentido de garantizar la paz, la seguridad, el empleo, el bienestar, la justicia social, la conservación de recursos naturales, etcétera.

El éxito de su actuación en estos y otros campos permitirá la aceptación mayor o menor... el grado de aceptación mayor o menor por parte de los ciudadanos.

Como Sus Señorías conocen, la Conferencia Intergubernamental ha procedido a una reforma de los tratados, y ello porque -como decía antes- la Unión Europea tiene que enfrentarse a unos retos políticos, económicos y sociales que están presentes ya en la nueva redacción.

En el aspecto político, la finalización del conflicto Este-Oeste ha cambiado el rostro europeo; la ampliación hacia el Este se hace necesaria, lo que conlleva la realización de modificaciones en las instituciones y en las políticas, de forma que la cohesión comunitaria no se deshaga, sino que se consolide.

En lo económico, la globalización de los mercados hace necesario realizar enormes esfuerzos para mantener y recuperar la competitividad, condición para la creación de nuevos puestos de trabajo.

En el último Pleno del Comité, que era el diecisiete y dieciocho de este mes -al cual asistí-, se realizó un informe extraordinario sobre el empleo, a la atención del Consejo Europeo extraordinario que se celebrará próximamente en Luxemburgo. Además, los quince, siempre en el marco de la continuación del Consejo de Amsterdam, han convenido que el Consejo y la Comisión presentarán un informe común a los Jefes de Estado y de Gobierno durante la celebración de este Consejo extraordinario, los días veintidós y veintitrés. Se invitó a la Comisión a aportar datos que puedan enriquecer el informe en lo que se refiere a las iniciativas relativas a las potencialidades de las pymes, la creación de empleo, y también del BEI, obviamente, como instrumento financiero en el mismo sentido.

Socialmente, se compite con culturas en las que no se da la compensación social en la forma a la que estamos acostumbrados en los países de la Unión Europea, y la sociedad de la información también ha de tener múltiples consecuencias sociales, lo cual exigirá una acción en el plano europeo; por ejemplo en la liberalización de los sectores, en la garantía del servicio universal, y en la prestación de los servicios transfronterizos.

Los ciudadanos esperan las actuaciones de la Unión Europea en otros muchos ámbitos, como el medio ambiente, seguridad, cohesión económica y social, interior, derecho, etcétera, lo que se denominan tercer y cuarto pilar.

Todos estos temas y otros varios han sido objeto de un reciente informe del propio Comité de las Regiones, que fue elaborado por los señores Stoiber y Gomes, y que fue presentado a la cumbre de las ciudades europeas de Amsterdam el quince y dieciséis de mayo del presente año.

El Comité de las Regiones que, como es conocido, se compone de regiones y de entes locales, quiere colaborar en la consecución de los retos que actualmente están planteados. En definitiva, quiere más Europa, pero, eso sí, más cerca de los ciudadanos.

Ahora bien, no podemos olvidar que la composición del Comité de las Regiones es muy heterogénea. Hay representantes de regiones que ejercen competencias exclusivas y poseen poderes legislativos; en otros países los representantes no son miembros de ningún poder político autónomo; unas regiones tienen competencias que ejercen en un amplio territorio; otras tienen algún sistema de autonomía. Y en cuanto a los municipios, en todos los países actúan bajo el principio de autonomía local, aunque con diferentes modalidades prácticas. Consecuentemente, las posiciones de los diferentes representantes son distintas, porque distinto es el grado de repercusión que sobre sus instituciones tienen las políticas de la Unión Europea.

Fruto de las reflexiones son los diferentes dictámenes aprobados por el Comité de las Regiones en los que explicita su postura ante los diferentes retos planteados.

El Comité es partidario de que las decisiones públicas se adopten en el nivel donde pueda garantizarse una máxima eficacia y siempre que sea posible lo más cerca al ciudadano. Por ello piensa que la aplicación del principio de subsidiariedad es mejorable, y se propone modificar o, al menos, clarificar la redacción del Artículo 3.b del Tratado, de manera que garantice la autonomía regional y local frente a las intervenciones de la Unión Europea.

Sin embargo, y aunque el proyecto de Tratado de Amsterdam... en el Proyecto del Tratado de Amsterdam se incluye un Protocolo sobre la subsidiariedad, lo que sin duda representa un avance sustancial respecto al anteriormente establecido, el Comité mantiene su postura de que las regiones y municipios deben mencionarse expresamente en el Protocolo, y que es insuficiente una simple referencia a las medidas tomadas por los Estados miembros conforme a su constitución, que es lo que aparece en la última... en la redacción que posiblemente se refrendará el día dos.

El Comité lamenta que la Conferencia Intergubernamental no haya aceptado formular el principio de subsidiariedad como principio europeo claro, tal como se formuló en la cumbre, en el sentido de más Europa, pero

también más región, más ciudad, más municipio, por lo tanto más proximidad.

El Comité de las Regiones lamenta también que la conferencia no haya resuelto funciones institucionales tales como: inscribir el principio de autonomía local en el Tratado; reconocerle un derecho formal de recurso ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, para la defensa de las prerrogativas; concederle el Estatuto de Institución; exigir a sus miembros que sean titulares de un mandato electoral en una Comunidad regional o local o que sean políticamente responsables ante una Asamblea como ésta, elegida por sufragio universal directo.

Y, sin embargo, se congratula de que se haya respetado el calendario fijado por la Conferencia Intergubernamental, abriendo de este modo la vía a las negociaciones relativas a la ampliación. Se congratula de que los resultados de la Conferencia, que reflejan su creciente importancia política y de refuerzo de su papel institucional, hayan sido parcialmente satisfactorios. Que el Tratado de Amsterdam prevea también consultas del Parlamento... por el Parlamento Europeo, que no figuraban anteriormente respecto al Comité. Que se haya ampliado la consulta obligatoria del Comité de las Regiones en aspectos relativos al empleo, cuestiones sociales, formación profesional, medio ambiente y transportes, que se han incluido en el nuevo Tratado; e incluso se ha incluido un nuevo título sobre el empleo que no figuraba en el anterior.

También, que en el futuro se vaya a consultar con mayor frecuencia sobre cuestiones relativas a la cooperación transfronteriza, tan importante para las regiones -en especial para Castilla y León-, lo que le permitirá cumplir mejor su función en el marco de la estrategia de pre-adhesión.

Y por último, se congratula por su futura autonomía administrativa, que le permitirá trabajar más eficazmente, como consecuencia de la derogación del Protocolo dieciséis, que, como sabían... saben ustedes, unía la suerte del Comité a la del CES. Asimismo, espera que se ratifique sin dilación el Tratado de Amsterdam, con el fin de poder continuar aportando, una vez afirmada su posición institucional, su colaboración a la obra de la Unión Europea.

También se ha tratado, por parte del Comité, de la ampliación a los PECOS, enfocándose como un deber moral, ya que, al ser la Unión Europea la que ha estimulado e impulsado la democratización de estos países, ahora, lógicamente, debe hacerles un sitio en su seno.

La ampliación constituye para Europa, según Santer, no sólo un destino histórico, sino también una oportuni-

dad para su seguridad, su economía, su cultura y el lugar que ocupa en el mundo.

En cuanto a la reforma de las políticas estructurales, se señala que se ha de impulsar la cohesión económica y social, reforzando el principio de cooperación y complementariedad, y extendiéndolas a todas las políticas que competen a las instituciones de la Unión Europea: los Estados miembros, las regiones, las ciudades y los municipios.

Por lo que afecta al reto social, el Comité de las Regiones señala que la presentación del modelo social europeo y la realización del mercado interior exige la incorporación del Protocolo catorce al Tratado sobre Política Social; el Protocolo catorce proviene del anterior Tratado y, como he dicho ahora, aparte de un título, hay un nuevo capítulo sobre política de empleo y se pretende -como digo- la incorporación.

Dicho Protocolo, que, efectivamente, se ha llevado en ese capítulo gracias a que el Reino Unido se ha adherido, aunque ha pedido no aplicar las materias que se recogen durante un periodo transitorio de dos años, y se ha fundido con las antiguas disposiciones en materia social que contenía el Tratado, para configurar el nuevo capítulo sobre política social. Si bien la integración del Protocolo social es muy positiva, su inclusión no ha sido acompañada de extensión de voto por mayoría cualificada.

Las medidas que conciernen a la protección social de los trabajadores y representación colectiva seguirán adoptándose por el principio de unanimidad.

El Artículo 119 ha sido parcialmente modificado para facilitar a las mujeres una mejor conciliación de su vida profesional y familiar.

Como conocen Sus Señorías, el Comité de las Regiones inició su andadura en mil novecientos noventa y tres y se compone de un total de doscientos veintidós miembros titulares y otros tantos suplentes.

El número de Estados, los quince que lo conforman, tienen una participación diferente según sea su tamaño, y así tenemos con veinticuatro miembros a los países grandes, son: Alemania, Francia, Italia y Reino Unido; España tiene veintiuno; y el que menos tiene es Luxemburgo con seis. En total -como digo- doscientos veintidós, elegidos por cuatro años, y que, precisamente, acaba en diciembre de este año el primer periodo de cuatro años. No voy a pasar a detallar cómo es el Comité porque le conocen. De todas formas, si luego surge, pues podemos profundizar en ello.

Entonces, el Comité tiene una Mesa que está compuesta por treinta y seis miembros: tres por Alemania, España, Francia, Italia y Reino Unido; dos por el resto

de los países, lo cual hacen treinta y cinco... los treinta y seis "perdón". Entre ellos, existe un Presidente, un Vicepresidente primero y un Vicepresidente por cada uno de los Estados miembros elegidos por la Asamblea. Ahora bien, teniendo en cuenta que el Presidente no se considera en el país correspondiente, en este momento España tiene cuatro "en vez de tres" en la Mesa, porque, como conocen, el señor Maragall es el Presidente del Comité de las Regiones. Existe también un Secretario General.

Y pasamos un poco ahora a centrarnos ya en el... en Castilla y León.

Castilla y León, que en el Comité de las Regiones está representada por el Presidente de la Junta, señor Lucas, como miembro titular del mismo, y por el Consejero de Presidencia, como miembro suplente, acude regularmente a las reuniones que con carácter periódico tiene lugar en Bruselas. Hasta la fecha, ha habido un total de diecinueve Plenos y veintisiete Mesas, tomando parte de forma activa en las mismas. Y así puedo citar de entre las intervenciones de este año en curso que se han hecho en nombre de la Comunidad la del foro relativo a la información a los ciudadanos sobre la Unión Europea, que tuvo lugar los días catorce y quince y donde la Junta participó con un *stand*.

Como conocen algunas de Sus Señorías "por lo menos, alguno que yo recuerde estuvo allí", fue inaugurado por don Marcelino Oreja el quince de enero. Intervino Castilla y León "como he dicho antes" junto a otras treinta y dos regiones y ciudades europeas. También estuvo el Presidente de la Junta, como es lógico, el del Parlamento Autónomo, o sea, el Presidente de estas Cortes, así como los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y representantes de trabajadores y empresarios.

En la sesión plenaria, en la que intervino el Presidente de la República Portuguesa, Jorge Sampaio, que había sido miembro del Comité de las Regiones como Alcalde de Lisboa, nos indica algo importante... como está ..... y lo importante es que en todos los Plenos siempre hay una personalidad fundamental de la política europea que interviene (en este caso, como digo, era el señor Sampaio). Entonces, todas estas intervenciones dan lugar, o dan la posibilidad para poder plantear problemas concretos de forma... de una forma directa y personal. Es decir, el Comité, aparte de sus reuniones, en la asistencia de personalidades importantes del propio... de la política europea, permite ese contacto directo y personal que da lugar al planteamiento de problemas concretos, tanto en la intervención como fuera de ella. Por ejemplo, en este caso concreto, el Presidente Lucas tuvo la oportunidad de hablar con el Presidente de Portugal, señor Sampaio, de temas que nos afectan a la Comunidad Autónoma, por ejemplo el tema de los transportes, de cuáles son las líneas de transportes prioritarios, las carreteras prioritarias de paso de Portugal a España. Pero simplemente "digo" lo

ponía como ejemplo, porque en todas las reuniones existe esta posibilidad, que unas veces serán más directa, otras menor.

Otro de los aspectos de especial relevancia ha sido la Cumbre de las Regiones y Ciudades que tuvo lugar en Amsterdam los días quince y dieciséis de mayo. En ella, ante los Presidentes de las regiones y los Alcaldes de las ciudades y municipios de Europa, el Presidente de Castilla y León intervino de forma sobresaliente con el tema "Los fondos estructurales y la ampliación a los Países del Este", en la que expuso que la ampliación de la Unión Europea a los Países del Este plantea incógnitas que sólo el esfuerzo de todos puede resolver, pero que fundamentalmente el efecto se producirá en los Fondos Estructurales y en la PAC. Resaltó también la necesidad de garantizar el avance hacia la cohesión económica y social dentro de la Unión, sin que las reformas de las políticas comunitarias pongan en peligro los considerables progresos alcanzados desde mil novecientos ochenta y ocho.

Igualmente expresó su preocupación por el hecho de que la realización del Mercado Único Europeo, al beneficiar a las regiones de mayor desarrollo industrial, pudiera agravar las dificultades económicas de las regiones más débiles, y que, dada la situación económica y social de los países candidatos, cabría preguntarse si los fondos estructurales en su configuración actual son el instrumento adecuado para satisfacer las necesidades de desarrollo de estos países, o si quizá no convendría más el estudio de fórmulas específicas acordes con sus problemas.

Sobre este tema, añadir que todas y cada una de las ampliaciones que ha habido lugar en la Comunidad Europea, efectivamente, siempre se ha creado un instrumento ad hoc para aquellos países que estaban... que prestaban... estaban en la Comisión antes de esa ampliación. Y eso es un poco a lo que se refería... se refiere en concreto esta Propuesta del Presidente Lucas.

Por otra parte, es de destacar que Castilla y León ha tomado parte en numerosas enmiendas presentadas a los proyectos de dictamen, debatidas en los plenos con indudable éxito... Digo con indudable éxito porque todas ellas han sido aprobada-. A título de ejemplo, en la última reunión del Comité "que fue el diecisiete, porque esto estaba previsto el diecinueve; entonces no pudo ser, porque precisamente estábamos en la reunión del Comité en Bruselas; fue el diecisiete y el dieciocho", el Presidente Lucas presentó enmiendas a cinco dictámenes: al Objetivo número Cuatro y la iniciativa ADAPT "en una adaptación de recursos humanos" hubo dos enmiendas; al Programa de Acción Comunitaria Sócrates se presentaron tres enmiendas; en la Política de Cohesión y Cultura se presentaron como... en la Política de Cohesión y Cultural como una contribución al empleo "o sea que era un aspecto concreto de esta Política de Cultura" se presentaron dos enmiendas; y en un tema sobre trauma-

tismos en el contexto del marco de actuación en el ámbito de la salud pública, una enmienda; que "como digo" todas fueron aprobadas.

El Comité de las Regiones, como órgano de expresión de las colectividades locales y regionales, considera que un cambio en los mecanismos de participación regional y local, dado que el proceso de reforma del Tratado de la Unión Europea se va a desarrollar en un entorno en el cual estos ámbitos están adquiriendo un gran protagonismo, contribuirá a reforzar la transparencia, la democracia, a la vez que aproximar la Unión a los ciudadanos.

Esta Asamblea consultiva ha emitido dictámenes de gran trascendencia, en los que nuestra Delegación ha participado, de forma activa, en la elaboración de muchos de ellos, con una referencia explícita al papel de las colectividades locales y regionales en el proceso de definición, gestión y evaluación de programas y acciones comunitarias. Entre ellos, voy a indicar algunos, como puede ser la deslocalización de presos internacionales, o las medidas para luchar contra los efectos socioeconómicos y medioambientales de la sequía en el sur de Europa, o intervenciones estructurales y empleo, que defendió en este caso un... el Presidente... creo recordar que fue el de Rioja.

Y hubo dos Dictámenes, que creo que son fundamentales, de la Delegación española, que fueron los relativos a la postura de cara a la Conferencia Intergubernamental. Son el Dictamen sobre la revisión del Tratado de la Unión Europea, en el cual el eje central de las reflexiones de este Dictamen lo constituye el principio de subsidiariedad "como hemos dicho" para permitir más Europa, pero más cercana a los ciudadanos, y para garantizar, por lo tanto, que las medidas se tomen donde esté más cerca al ciudadano; es decir, sería en las regiones o en las colectividades... en las Entidades Locales. Y la aportación de... sobre este tema, de un Dictamen complementario, que fue la aplicación del principio de subsidiariedad en la Unión Europea. Éstos son a título de ejemplo, como digo; la Delegación española ha participado en muchos más.

A este respecto, el Presidente Lucas presentó ante la Delegación española del Comité de las Regiones en el Palacio de Linares, en Madrid, el doce de septiembre de mil novecientos noventa y seis, una Ponencia, que fue encargada por todos los miembros de la Delegación española, que tenía por objeto cuál habría de ser la postura de... la posición española del Comité de las Regiones respecto al tema de la Conferencia Intergubernamental. Este documento, que en su contenido global fue aprobado por unanimidad y tiene por título "Las Regiones y las Entidades Locales ante el futuro de Europa", recuerda que uno de los principales objetivos del Tratado de Maastricht es, era y sigue siendo la creación de una Unión más estrecha entre los pueblos de Europa, en la que las decisiones se tomen lo más cerca

posible de los ciudadanos. Y añade que, en la creación de la Europa de los ciudadanos, los ámbitos locales y regionales están llamados a desarrollar un papel clave: el de asegurar que el edificio europeo que se está construyendo responda efectivamente a las aspiraciones y necesidades reales de sus pueblos y sus gentes. "Por ello, una reforma de los mecanismos de participación regional y local en el proceso de decisión de la Unión Europea contribuiría a reforzar la transparencia, la democracia y aproximar la Unión a los ciudadanos". Son palabras textuales del documento.

"El futuro de Europa..." -continúa el ya denominado Documento Lucas- "...va mucho más allá de la reforma del Tratado, ya que, de unas propuestas iniciales concretas, se ha pasado a la posibilidad de que la Conferencia Intergubernamental dé lugar a unas muy profundas transformaciones de la estructura europea actual. Ante la misma, es preciso que los propios intereses estén bien definidos, como un imprescindible paso para la defensa general de los mismos, y en este sentido se está trabajando".

Según el citado Documento, la Conferencia tiene su razón de ser en dos necesidades fundamentales: primero, la terminación del trabajo inacabado de Maastricht y, segundo, la reforma en profundidad de la estructura institucional que permita hacer frente a la realidad inminente de la ampliación. Entonces, la Conferencia debe hacer funcionar la unión política para hacer posible la ampliación hacia el Este y el Mediterráneo.

En cuanto a la terminación del trabajo inacabado de Maastricht, el Documento señala que la Unión debe funcionar de una forma más democrática y cercana al ciudadano, debe consolidar un verdadero espacio de libertad y seguridad interno, y debe construir una identidad exterior acorde con el papel de la Unión en el mundo.

La Delegación española en el Comité quiere participar en el debate aportando sus reflexiones y puntos de vista con dos objetivos fundamentales: fijar la postura del propio Comité, promoviendo su desarrollo como órgano de expresión de las colectividades regionales y locales, y toma de posición conjunta en materias exclusivas de las regiones españolas, para poder así participar en la formación de la voluntad del Estado español que, como estado miembro, participa en todos los trabajos de la Conferencia y debe defender los contenidos de su propia Constitución.

Continúo con el contenido del Documento...

Para intentar armonizar estos objetivos, hace unas propuestas concretas que giran en torno a tres bloques de medidas: medidas institucionales, medidas estructurales y medidas culturales.

Entre las medidas institucionales, primero es la defensa del principio de subsidiariedad, como ya reiteradamente he indicado. El segundo es la garantía de la autonomía local y regional; la autonomía política regional y la autonomía de la Administración Local deberían ser expresamente recogidos como elementos constitutivos de la Unión Europea. La potenciación institucional del Comité, reconociendo al Comité como institución europea a través de la reforma del Artículo 4 del Tratado, sin poner en tela de juicio su carácter consultivo ni la preeminencia de otras instituciones.

El Comité sería de esta forma un importantísimo punto de referencia, formación y demostración para el desarrollo regional de los países que previsiblemente se van a incorporar en un futuro más o menos próximo a la Unión, ya que muchos de ellos muestran una apreciable carencia o, cuando menos, falta de experiencia en el funcionamiento de instituciones territoriales intermedias de carácter democrático.

Este punto creemos que es especialmente importante... no sólo el Documento, sino toda la Delegación española, porque... por lo que acabo de indicar. Es decir, prácticamente en ninguno de los países que son candidatos próximos a la ampliación existe ninguna región o entidad local que tenga... que sea democráticamente elegida. Por lo tanto, el punto de referencia del Comité "parece" sería importante, porque sería ver las experiencias de todos los países que en el mismo están presentes y de todas las regiones y entidades locales; les permitiría a ellos caminar en el que para ellos podría ser, de acuerdo con sus circunstancias, el camino más adecuado. Por lo tanto, creo... creemos que es un punto importante.

Otro punto es la participación regional en el Consejo. En España, en este sentido, se ha dado ya un primer paso al abrir las posibilidades de que las Comunidades españolas participen en las reuniones del Consejo, a través del Consejero Autonómico, figura que "como saben" ha sido recientemente instituida. En este sentido, decir que el primer país fue Alemania, que tenía precisamente el Consejero de los *länder* en su momento, y que fue el primer país que tuvo una representación de sus gobiernos autonómicos "por decirlo de alguna forma" en la... en los procesos de formación de la decisión del Estado respecto a la Comisión Europea; incluso participaba "aunque no con derecho a voto, lógicamente, porque en la Unión Europea son los países", participaba en las reuniones del Consejo junto con la Delegación de su país. Entonces "repito", en España recientemente se ha dado este paso al figurar el Consejero Autonómico como figura de reciente creación.

Y por fin, la consideración especial a las regiones con competencias legislativas, para no alterar el equilibrio que los ciudadanos y los pueblos europeos han establecido con sus órdenes constitucionales.

En cuanto a las medidas estructurales, el Documento elaborado por el Presidente Lucas -que, como digo, fue aprobado por unanimidad por toda la Delegación española- recoge las siguientes: la reforma... o sea... en cuanto a los recursos y fondos europeos, que se garantice la existencia y volumen de los fondos estructurales y de cohesión establecidos por la Unión Europea, aunque sea imprescindible replantearse en profundidad la existencia y actuación de tales fondos, dada la inminente apertura de la Unión hacia países con nivel de renta media muy por debajo de las actuales.

La cohesión territorial y redes europeas. Se tiende a la desaparición de centros y, simultáneamente, a la formación de grandes redes. En este aspecto, creo que fue el Congreso de Munich el que precisamente definió cuáles debían ser las líneas de la Unión Europea en cuanto a las grandes redes, incluso fijó las redes prioritarias en aquel momento. El Tratado de la Unión asigna explícitamente a las grandes redes transeuropeas el objetivo de promover un desarrollo armonioso del conjunto de la Comunidad.

En tercer lugar, la cooperación transfronteriza e interterritorial. Existen en este momento grandes bloques territoriales, como puede ser la gran dorsal centroeuropea, el arco atlántico al que "como saben" pertenece Castilla y León, el cinturón del sol, el arco mediterráneo, la diagonal continental, el arco alpino, etcétera.

Y por último, en cuanto a agricultura y medio ambiente, transformando la PAC basada en una política de apoyo a los precios fundamentalmente... Es decir, de las dos secciones que tiene la PAC, la Sección Garantía y la Sección Orientación, todos conocemos que la Sección Garantía es la que se llama... se lleva el volumen mayor, vamos... sustancialmente, prácticamente, todo el volumen de los fondos que están destinados para el FEOGA.

Entonces, decía que la PAC está basada en este momento en una política de apoyo a los precios, se transforme en un instrumento comunitario centrado en el desarrollo rural en todas sus dimensiones, es decir, un contenido más amplio. Así, tendrían cabida tanto una política de ayuda a las rentas, como las políticas de cohesión territorial que en cada Región resultaran necesarias, de forma que se pudiera convertir en una especie... llamémosle de Fondos de Cohesión, de aplicación territorial, destinado exclusivamente al mundo rural, al mundo agrario.

Por otra parte, la política medioambiental debería adquirir un rango de objetivo real de la Unión.

El tercer aspecto a que me refería antes es de medidas culturales. Una Europa basada en la riqueza y la diversidad cultural "propone el... el Documento", y se insta al C..., al Comité de las Regiones, a la puesta en marcha de verdaderas y efectivas políticas y culturales, plantean-

do la defensa del patrimonio cultural, que figura en el documento en todo detalle, pero que realmente no voy a referir; si ustedes... luego lo podríamos ver.

Quiero resaltar sobre todos estos temas, dichos un poco deprisa, que el Comité de las Regiones declaró en una reunión a la que me referí, de Amsterdam, declaró estar convencido de que Europa necesita el pleno apoyo de las regiones, ciudades y municipios, con toda su diversidad y autonomía, a fin de poder participar más de cerca en el proceso de elaboración de las políticas comunitarias, poder afrontar la reforma de sus Instituciones, decidir más rápidamente y funcionar mejor, y así poder llevar a buen término la unión económica y monetaria —como dije al principio, un desafío sin precedentes— y su ampliación, sin pérdida de la cohesión actual.

Con esta exposición rápida, he tratado de acercarlos a todos ustedes al Comité de las Regiones, y señalar en la última parte cuál es la postura de Castilla y León, a través, fundamentalmente, del Documento aprobado en el Palacio de Linares, que fue elaborado por el Presidente Lucas y que fue aprobado por toda la Delegación española... digo a través de ese Documento, cuál es la postura de la Delegación Española, y en especial la de Castilla y León, en cuanto al Comité de las Regiones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión durante quince minutos.

*(Se suspende la sesión durante quince minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): *(La reanudación de la sesión no quedó registrada en la grabación.)* ...del Grupo Popular, señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, también, señor Consejero, por un informe, que yo sé que ha sido resumido, porque el tema da para hablar, pues, como vulgarmente se dice, todo lo que se quiera.

Antes de pasar a otras cuestiones, yo me permitiría, al objeto de que quede dicho en el Diario de Sesiones, una consideración de alcance más general.

Creo que, quizá, todos nosotros, sin que esto signifique decir algo peyorativo, miramos poco a lo que ocurre en Europa. Y de su exposición se deduce que, justamente, lo que la Junta de Castilla y León hace está cada vez más imbricado y tiene mayor relación con decisiones que se toman, aproximadamente, a dos mil doscientos kilómetros de aquí. De ahí me parece la importancia de esta Comisión, que incluso pudiéramos pensar, en un momento posterior, si debiera de seguir siendo no permanente, y de ahí la importancia de sus reuniones, aunque por

causas que todos conocemos, pues las distintas convocatorias hayan ido aplazándose hasta el día de hoy.

Dicho lo cual, yo tenía varias cosas en las que pedir alguna explicación complementaria al señor Consejero, por si lo tiene a bien.

En primer lugar, él ha aludido a la composición heterogénea de este Comité de las Regiones. Hay países como el nuestro, con un Estado de las Autonomías, y otros como nuestra vecina Francia, donde las Regiones son algo completamente distinto. Y aunque él ha anunciado esta disparidad, yo le voy a pedir que se moje y dé su opinión —que sería la opinión de la Junta de Castilla y León— respecto a la propia virtualidad, a la propia operatividad de un Comité que se asienta sobre bases, si no institucionales, al menos territoriales y competenciales tan diversas.

Además, esto se conecta con otra situación curiosa. Y yo he creído entender de su exposición que, hoy por hoy, las decisiones —que serán consultivas, pero que no dejan de ser dictámenes u opiniones que tienen peso en la Unión Europea— se toman por unanimidad, mientras que —si es así, pues me rectifica el señor Consejero—, mientras que en otros organismos de la Unión Europea se toman por mayoría, o hay un sistema de votos ponderados. He creído entender que esto iba a ser modificado, pero no sé si he perdido mis apuntes o no, pero pensaba que se exigía la unanimidad; y esto me da la impresión de que puede ser realmente pues un obstáculo.

En tercer lugar, el señor Consejero ha aludido repetidas veces al principio de subsidiariedad. Todos sabemos lo que es el principio de subsidiariedad. Y, justamente, de la exposición del señor Consejero, nos da la impresión de que esa formulación poco clara a la que él ha aludido, es una formulación de ambigüedad calculada o de poca claridad querida, precisamente porque el poder, sea en el ámbito que sea, tiende a crecer y a acaparar competencias, y es difícil que las ceda. Justamente un elemento perturbador relativamente nuevo en la vida de la Unión Europea, cual es la existencia el Comité de las Regiones, que se ampara en su existencia precisamente en ese principio de subsidiariedad, aborda una cuestión política de primerísimo nivel. O lo aceptamos o no lo aceptamos, pero ambigüedades, yo creo que debieran de estar fuera de lugar.

Y de ahí la pregunta que este Grupo Popular dirige a la Junta de Castilla y León: ¿qué cabe hacer en relación con esto, además de denunciarlo?

Bien. Otra cuestión ya más cercana a nosotros, porque periódicamente sale en la prensa, es la posible desaparición —y el señor Consejero lo ha aludido a lo largo de su exposición—, la posible desaparición de los fondos estructurales con la entrada de países de renta más baja. Digo

la posible desaparición para España y, naturalmente, para esta Comunidad Autónoma.

Él ha apuntado la posibilidad de buscar una solución distinta; es decir, países que van a acceder próximamente a la Unión Europea, pero que se hallan en unas condiciones completamente distintas a las nuestras, tanto institucionalmente como económicamente, puede no convenir la aplicación sin más de unos fondos estructurales. Busquemos otras soluciones.

Y la pregunta que el Grupo Popular le dirige: ¿esta posición es compartida por los otros miembros españoles del Comité de las Regiones? ¿Es unánimemente respaldada o hay fisuras?

Por último –y ya voy terminando–, parece que la Junta de Castilla y León, bajo la presidencia del señor Lucas, de sus palabras se deduce que ha tenido, pues, mucha participación y no pocas iniciativas en este Comité de las Regiones. Y él ha aludido, concretamente, a la Ponencia de mil novecientos noventa y seis, en el Palacio de Linares, encargada, precisamente, por los restantes miembros de la Delegación Española.

Pero a mí me gustaría, si es posible, que el señor Consejero nos detallase, si es que las ha habido, otras actuaciones de la Junta de Castilla y León de cara a la Delegación Española.

Y de momento, para no usurpar demasiado tiempo en esta primera intervención, agradecerle, en nombre del Grupo Popular, su presencia y sus explicaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Muchas gracias, señor Arvizu. Tiene la palabra, por el Grupo Mixto, doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Y, en primer lugar, agradecer al Consejero su comparecencia y las explicaciones que nos ha dado sobre un tema tan importante para la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Dicho esto, quiero comenzar mi intervención felicitando a la... a la Junta de Castilla y León, al Presidente y, en definitiva, felicitándonos a todos por la labor que nuestro Presidente está llevando a cabo en Europa, de la que algunos –como usted muy bien ha dicho– somos testigos, pero que sin duda nos gustaría que fueran aún más tangibles sus resultados para esta Comunidad Autónoma.

De ahí también quiero unir mi queja al... al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y estoy segura que a la Presidencia de esta Comisión, porque entiendo que esta Comisión tiene una gran importancia y... sobre todo va a tener mucha más importancia en el futuro –o debería de tenerla–, y creo que en ese sentido estamos teniendo

poca visión política con las pocas veces que hasta el momento nos hemos reunido.

De cualquier manera, entiendo que es algo que excede de casi nuestras competencias, y por eso no voy a hacer más hincapié en la cuestión.

Señor Consejero, hay algo, de todo lo que usted ha dicho –que me parece interesantísimo–, voy a apuntar algunas cosas. No sé si me podré quedar a la explicación posterior, porque tenemos ahora mismo otra Comisión para hablar de la reforma del Estatuto. Pero, de cualquier manera, creo que puede ser bueno o enriquecedor que lo comente.

Esos documentos a los que ha hecho alusión, de los que no dudo su... su bondad, pero sí que creo que, a lo mejor, esos documentos, en algún momento, deberían estar... no digo consultados ni informados, pero a lo mejor sí vistos por este Parlamento Autonómico. Y a lo mejor también ésa es una de las formas de que esta Comisión tenga un poco más de... de capacidad de labor, de capacidad de trabajo.

Entiendo que no solamente debe de estar representado el Ejecutivo Autonómico en la Europa de las Regiones, que lo que deben de estar representadas son –y me va a permitir la diferencia de ideología– las Regiones de Castilla y de León, y que no sé hasta qué punto nos sentimos castellanos y leoneses representados. Aunque vuelvo a repetir: creo que lo que está haciendo el Presidente Lucas y usted mismo, como copartícipe de esta representación, es positivo. Pero creo que al Parlamento Autonómico se le está dando poca importancia también en Europa.

Pasando a otro tema, a otro capítulo, Europa es el gran mundo de la competencia, de la rivalidad. Nos guste o no, entiendo que va por ahí la cuestión.

A mí me gustaría saber –y yo sé lo que usted me va a contestar, pero a lo mejor no sé si es lo cierto– si Castilla y León están preparadas para este reto de la competitividad en Europa. Vamos a la Unión... o vamos a la Europa de las Regiones. Yo no sé hasta qué punto las regiones de Castilla y León van a poder competir con ese resto de las regiones de Europa. Y a lo mejor ahí usted nos puede decir algo de sí, desde ese foro de las Regiones de Europa, España, nuestro país, está haciendo algo o está trabajando en algún tipo de unión de las regiones, de aquellas regiones o de aquellas comunidades autónomas que, dentro de este país, pues están en distinta... con más dificultades que el resto de las autonomías. Me refiero a las autonomías como Castilla y León, de velocidad lenta, que yo no sé hasta qué punto van a competir con el reto de Europa del siglo XXI.

En tercer lugar, usted hablaba –bueno, en tercer lugar para mí; ha hablado de muchas más cosas– de la auto-

mía municipal y regional. Yo creo que aquí hay un contrasentido, señor Consejero, y ya sabe de lo que le voy a hablar. Yo tengo nada claro que la política que se sigue desde la Junta de Castilla y León sea verdaderamente una política de autonomía municipal y regional; está por ver, nos queda por analizar una ley que usted es, en gran medida o en gran parte, protagonista de ella.

Pero ya no solamente hablando de autonomía municipal. Yo no sé hasta qué punto Castilla y León está actuando con autonomía regional o autonomía competencial en cuanto al resto del Estado español. No sé si no se está confundiendo –tal vez es por las circunstancias de gobernabilidad que hay ahora mismo en este país–, no sé si está confundiendo un poco el Gobierno Autonómico con el Gobierno de la Nación.

Otra cuestión sobre la que... que quiero resaltar es una frase que usted ha dicho –si no he oído yo mal–, que se intenta construir más Europa, pero más región. Yo, señor Consejero –y me gustaría que lo transmitiera, en la medida de lo posible, a nuestro representante allí, que es el Presidente de esta Comunidad Autónoma–, no creo que en Castilla y León se esté haciendo más región; al contrario. Yo creo que el verdadero hecho diferencial de esta Comunidad Autónoma, que es el plurirregionalismo –y me refiero dentro del panorama autonómico español–, no se está llevando a cabo o no se está representando en Europa. Estoy segura que me va a decir que estoy arrimando el ascua a mi sardina, pero es lógico; creo que todo el mundo, de alguna manera, lo hace o lo intenta hacer.

Y por último, el gran tema, que también el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular se ha hecho eco de él, es el de los fondos estructurales y, en concreto, la PAC. Tal y como están las cosas, mucho nos tememos que, en concreto, con el tema de la PAC, pues la situación socioeconómica de Castilla y León sufra el gran varapalo; no digo uno, pero si el gran, ¿eh? Entonces, quisiera saber qué mecanismos concretos se están arbitrando desde esa Europa de las Regiones, desde ese Comité de las Regiones, y cuál es –dijéramos– la intención, la intencionalidad, o cómo es el ambiente que se ve –y se lo pregunto casi como testigo que es de esas reuniones–, en cuanto a este tema, sobre estas regiones o estas Comunidades Autónomas, que no podemos decir que estén al cien por cien –y perdóneseme– desarrolladas, sino que van a competir con... se van a quedar en medio de esos países económicamente muy poco desarrollados y de esos otros muy desarrollados. Y España, y en concreto Castilla y León, pues se va a quedar en medio; y –como todos sabemos– los que quedan en medio, normalmente, son los que llevan las bofetadas de unos lados y de otros.

Por tanto, sí me gustaría que pudiese decir –si no a mí, pues lo dice en la Comisión, y yo me comprometo a... por supuesto, a enterarme de lo que usted ha dicho por todos los medios posibles– cómo se está llevando a cabo esta política. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Muchas gracias, señora Farto. Al dirigirse a la Presidencia y decir que "lamenta"... Yo comparto el lamento de la señora Farto sobre la poca actividad que tiene esta Comisión. Tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo, en primer lugar, quiero agradecer al Consejero de Presidencia la comparecencia y las explicaciones, que no viene mal de vez en cuando refrescar, para tener plena noticia y conocimiento de lo que en estos momentos se puede estar guisando o urdiendo desde el Gobierno Autónomo para plantear en la Unión Europea.

He de decir que cuando leí, hace unos días, la "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre posición de la Junta de Castilla y León sobre la reunión del Comité de las Regiones", mi primera pregunta –que me sigo haciendo hoy también– es sobre qué reunión del Comité de las Regiones. Porque es absolutamente claro que no ha existido sólo una reunión del Comité de las Regiones. No sé si se refieren a la última, la penúltima. Hubiera sido más interesante, posiblemente más ilustrativo, posiblemente más enriquecedor, el haber tenido una noticia exacta de a qué se hacía referencia. Porque, de lo contrario, pues puede ser una buena hora esta para intercambiar una serie de opiniones, criterios, puntos de vista, y a lo mejor, en sucesivas fases, poder abundar en tareas de esta naturaleza, que no cabe la menor duda que también nosotros, pues, lamentamos, al mismo tiempo que nos reconocemos corresponsables de que no haya habido una dinámica más activa en esta Comisión.

Pero todo tiene, en cierto modo, una explicación. Y los veteranos o veteranas Procuradores de estas Cortes recordarán cuando se inició precisamente la andadura de esta Comisión de Asuntos Europeos, que entonces desde Izquierda Unida hacíamos una apreciación que hoy sigue siendo plenamente vigente. Se reclamaba, en la formulación política, la necesidad y la conveniencia de aumentar la participación democrática de las estructuras que en estos momentos conforman la Unión Europea en sus diversos ámbitos –léase en este caso el Comité de las Regiones y de los Pueblos–, que seguimos haciendo filosofía sobre lo importante que es la participación, el apoyo desde estas estructuras sociales y políticas. Pero seguimos también denunciando que no hay una participación abierta, que hay una disociación todavía bastante manifiesta por parte del Comité de las Regiones en relación con lo que es el Parlamento, y no digamos ya con la Comisión Europea. Que se están haciendo esfuerzos por presionar y por cada vez tener una mayor presencia; de lo contrario, no tendría ningún sentido haber creado un órgano de esa naturaleza. Que es difícil,

incluso que se abran las puertas, porque la mayor parte de los países de la Unión Europea no tienen una conformidad o una estructuración territorial que responda a lo que en estos momentos puede ser o bien el Estado de las Autonomías, o bien la federalidad en algunos otros de los países; y que eso todavía lo hace más lento.

Claro, y no deja de suponer que haya todavía quejas y lamentos desde la propia Junta, o desde la propia presencia del Gobierno Autónomo en ese Comité de las Regiones, al hablar de la subsidiariedad; principios que, como muchos otros del Tratado de Maastricht I, o de la reunión de Amsterdam, que nosotros denominábamos "Tratado de Maastricht II", pues están ahí, encima de la mesa, pero que todavía no están conformando el espíritu democrático que debería de tener la política de la Unión Europea. Y todo ello por una razón absolutamente objetiva: algunos dicen que esta Unión Europea sigue siendo un apéndice del BUBA, es decir, del Banco Central Alemán, que es el que nos dice cómo, por dónde y cuál será nuestro futuro. No pensamos que sea así; sobre todo, no queremos pensar que esto tenga que ser así.

Pero decía que en aquella reunión de primera hora, nosotros queríamos más participación. Y queríamos, precisamente, que los programas de desarrollo pudieran ser analizados, discutidos y conocidos con antelación suficiente por parte de los órganos de participación, como pueden ser los legislativos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, entendemos que en el resto de las Comunidades Autónomas, y sobre todo, sobre todo, la participación de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones en la configuración definitiva. Porque nos podemos quejar de lo que hoy es una estructuración absolutamente piramidal en la Unión Europea en relación con el Comité de las Regiones, pero que quede absoluta constancia también que esa misma queja vamos a mantenerla mientras no se reestructure el acercamiento, la aproximación, la participación de los Ayuntamientos y de las Comunidades Autónomas en la configuración de la política nuestra española en el ámbito de la Unión Europea. De hecho no se ha conseguido que los planes... los programas de desarrollo se hayan discutido en nuestra Comunidad; en algunas ocasiones incluso, hasta con veinticuatro horas se nos dio la oportunidad de poder hacer algún tipo de intervención que dejara patente cuál era el pensamiento de cada uno de los Grupos políticos o Grupos Parlamentarios.

Digo que de esta manera, con esta expresión, nosotros, creo que generaríamos una mayor demanda desde nuestra propia Comunidad Autónoma, una mayor comprensión de esa dinámica, y acaso un mayor aliento, un mayor respaldo de lo que pueden ser las posiciones del Gobierno Autónomo o de la Comunidad Autónoma, si se quiere que no se confunda constantemente entre una expresión y otra. Una cosa es la opinión que lleve el Presidente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León -que me imagino que tendrá la deferencia de compartirla con sus compañeros de Gabinete-, y otra cosa es lo que

pueda pensar el conjunto de la Comunidad, o al menos el Legislativo, que puede también marcar algunas pautas.

Por supuesto que hay que habilitar... nosotros pensamos que hay que habilitar algún tipo de mecanismo, porque hay muchos retos. Pero yo me voy a centrar en dos, fundamentalmente; uno no se ha citado, otro sí se ha citado.

El primero, cuando se hacía referencia a cuáles son los objetivos primordiales que tiene la Unión Europea y que, en algunas ocasiones, sirven de base para seguir alentando el espíritu de la conformación de esta Unión Europea -y se dice lo de la PAC, lo de la seguridad, lo de la no confrontación-, hay de inmediato un nuevo paso, que es el que marca la política en la Unión Europea, teóricamente: es el empleo. Pero, significativa y curiosamente, desde que empieza a funcionar, y cada vez que sigue funcionando con mayor ritmo, con mayor precisión, lo que es la política de la Unión Europea, configurada tal como en estos momentos está, antes del Tratado de Maastricht, y sobre todo después del Tratado de Maastricht, donde queda claro que son políticas de convergencia nominal y que se deja muy de soslayo lo que es la propia realidad de la ciudadanía -y más en esta materia del empleo-, observamos cómo se ha ido produciendo un ascenso paulatino, pero importante, en el incremento del desempleo, no sólo en España, sino en el conjunto de la Unión Europea.

Y hoy que es significativo también -y en Amsterdam se dijo- pintan oros en lo que es el conjunto de la economía europea, sin embargo no pintan esas mismas divisas a la hora de poder restar importancia a la gran lacra que en estos momentos no ha sabido, ni la Unión Europea, ni nuestro país, ni nuestra Comunidad, solventar con la importancia que en estos momentos se da a la economía; es decir, no ha disminuido el desempleo, con lo cual todos los elementos subyacentes o circunstanciales se siguen incrementando hasta el infinito, costando, además, un dinero muy importante al erario público.

Y, por supuesto, el otro asunto es qué va a pasar en el futuro. Y, la verdad, yo he intentado analizar las expresiones que a través de los medios de comunicación... porque hasta el momento no hemos tenido la oportunidad de acceder a los informes del Presidente de la Junta en su calidad de representante en el Comité de las Regiones, pero no vemos más que quejas y lamento, no vemos una política que pueda responder realmente a los intereses de una Comunidad Autónoma que está adquiriendo cada vez mayores rasgos de dependencia, y en este caso sí de subsidiariedad, de la política europea, lo cual, lógicamente, va a traer como consecuencia que en el momento en que el BUBA, en el momento en que la República Federal Alemana cumpla las promesas que está en estos momentos planteando, observaremos que se ha ido a la convergencia nominal, se ha ido forzando los acontecimientos, estamos, en estos momentos, llegando

prácticamente, nos faltan algunos de los parámetros para que nuestro país pueda estar en la primera línea de cumplimiento de estos planes, pero, sin embargo, no va a traer como consecuencia ni la solución del problema fundamental -el empleo-, ni, en segundo lugar, van a poder mantenerse esos fondos estructurales o fondos genéricamente que, en estos momentos, están impregnando muchos de los ámbitos de las políticas de las Comunidades Autónomas o de las regiones tan necesitadas como son las de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Y la gran pregunta es: ¿qué hacemos en materia de empleo para conseguir paliar el gran déficit que en estos momentos existe, aun con esa política? Y segundo, ¿qué perspectivas y planteamientos se pueden derivar de unas carencias que pueden sobrevenir en el mismo momento en que se apliquen las políticas de quien manda en estos momentos en la Unión Europea y en relación con los fondos? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Muchas gracias, señor Herreros. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por haber venido esta mañana aquí a hablar de un tema tan interesante para la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Uno de los problemas más graves que tiene en estos momentos Castilla y León es configurarse como la Comunidad más grande territorialmente hablando de toda la Europa de los quince. Y le digo que es uno de los problemas más graves porque, así como las pequeñas regiones más o menos pueden tener una distribución de la riqueza más homogénea, aquí, en nuestra Comunidad Autónoma, la distribución de la riqueza adolece de esa distribución homogénea. Y aquí le podemos decir -y el señor Presidente de la Comisión es testigo- que junto a zonas realmente pobres, como puede ser toda la zona limítrofe con Portugal, Zamora y Salamanca, existen zonas que tienen una cierta vitalidad, como puede ser todo el eje que va desde Burgos a Valladolid, pasando por Palencia.

Eso, por lo tanto, señor Consejero, para nosotros es fundamental, porque implica el que hay una cierta diferenciación en lo que supone defender una región, que puede ser pequeña, distribuyendo perfectamente toda su riqueza, y una región como la nuestra, con dimensiones tan grandes como muchos Estados, e incluso mayor que muchos Estados que participan, y que tienen, por lo tanto, una distribución de riqueza equivalente a lo que ocurre en esos Estados.

La segunda de las cuestiones que también le quería plantear es referida más al problema de cómo nace el

Comité de Regiones, y cómo nace el Comité de Regiones en contraposición del Comité de los Estados. Es decir, es la contraposición de la Europa de los Estados con la Europa de las Regiones y la Europa de los Ayuntamientos. Y le digo también la Europa de los Ayuntamientos, porque es verdad que usted ha hablado muy de refilón, pero no profundamente, cuando realmente la Europa que se ha querido conseguir aquí es también la Europa de los Ayuntamientos. Y se lo digo porque tuve la suerte de representar a la Federación Española de Municipios y Provincias como observador político, dentro de la constitución del Comité de Regiones, y conozco perfectamente que una de las luchas más fuertes que hubo en su momento en la constitución de este Comité fue el que los Ayuntamientos no quedasen marginados en aras a un protagonismo excesivamente fuerte de las Comunidades Autónomas de los distintos Estados miembros.

Dicho esto, supone, por lo tanto, un peligro grave de marginación de las Entidades Locales Menores, como pueden ser los Ayuntamientos, las Diputaciones, o los departamentos que existen en algunos otros estados. Pero quiero decirle algo más: el problema, el grave problema que tenemos planteado de cara al futuro, yo creo que báscula en dos grandes... en dos grandes parámetros. El primero es el que corresponde a la posibilidad de que Castilla y León quede separada de las Regiones de Objetivo Uno en cuanto entren, en cuanto aumente en esos cinco nuevos países: Chipre, Malta, Polonia, Checa... la República Checa y Hungría. Y no digamos nada lo que supondrá para Castilla y León si aumenta todavía más el número de países ya con una riqueza, una renta per cápita mucho menor, como es el caso de que entrase Rumanía, Eslovaquia, Eslovenia, Bulgaria, Estonia, Lituania, Croacia, etcétera, etcétera.

¿Qué quiero decirle con todo esto? Pues quiero decirle simplemente que el problema que se nos plantea para una Comunidad como Castilla y León, en la que Salamanca y Zamora puntúan en la misma Comunidad que Valladolid y Burgos, va a suponer para Salamanca y para Zamora un mazazo impresionante, una depresión impresionante, y no tanto para las zonas ricas que corresponden a nuestra Comunidad. Por lo tanto, vuelvo al razonamiento primero, en el sentido de que nuestra Comunidad va a salir mucho más perjudicada que cualquier otra Comunidad con este objetivo.

Pero le digo algo más: el problema no va a ser tanto el que vayamos a desaparecer del Objetivo Uno, que podríamos negociar que parte de nuestra Comunidad... que eso a mí me parece que sería fundamental: negociar que parte de nuestra Comunidad persistiese en el Objetivo Uno, aunque otra parte saliese del Objetivo Uno, en el caso de que entrasen estos nuevos países... Sino el problema se plantea todavía mucho más crudo cuando se oyen las voces y se leen los periódicos alemanes en los que se insiste, incluso por parte del Ministro alemán de

Finanzas, en el sentido de que todo el dinero que estaba aportando –que es el gran aportador– Alemania a los distintos fondos europeos va a desaparecer a partir de mil novecientos noventa y nueve. ¿Quiérese decir que Alemania va a dejar de aportar esos fondos? Yo creo que no. Que Alemania seguirá aportando. Pero Alemania, por su vocación política histórica, tiene una tendencia más a mirar hacia el este, tiene una tendencia más a mirar hacia los países más próximos, hacia el Óder, tiene mucha más tendencia histórica a mirar hacia Polonia, hacia Hungría, hacia Rumanía, porque tiene intereses, incluso hasta lingüísticos –como ustedes saben muy bien–, en toda la zona de Polonia y en la zona de Rumanía.

Por lo tanto, a mí me parece peligrosísimo este segundo punto que le acabo de presentar. Es decir, no solamente que desaparezcamos del Objetivo Uno, sino también que desde Alemania se intente proyectar el dinero que va a aportar más hacia el este, hacia los países del este, que hacia los países del mediterráneo. Y por lo tanto, imagínese usted lo que supondría para nuestras infraestructuras, para nuestro bienestar, el que en un momento determinado y muy cercano ya, en mil novecientos noventa y nueve, se cerrase el grifo de todo lo que supone nuestras inversiones.

Y termino diciéndole algo muy preocupante para la Comunidad Autónoma. El otro día, en manifestaciones públicas del Presidente de la Junta de Extremadura, se decía que en las negociaciones que el Gobierno Central estaba realizando para las inversiones de los próximos dos años, es decir, hasta el noventa y nueve, en que terminan, por lo tanto, todos los fondos actuales, se había eliminado la Ruta de la Plata para ir esos fondos a las Comunidades Autónomas con las cuales el Gobierno Central estaba pactando la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado. Es decir, Castilla y León y Extremadura se quedaban sin la Ruta de la Plata, para poder financiar económicamente los pactos que se hacen para la aprobación de los presupuestos con los tres Gobiernos que apoyan al Gobierno de Aznar, Cataluña, el País Vasco y Canarias.

Por lo tanto, la pregunta es muy concreta y muy específica, porque nos interesa muy especialmente a las tres provincias más al oeste, a León, a Salamanca y a Zamora. Le pregunto: ¿cómo está el tema de la Ruta de la Plata? Es decir, ese dinero que estaba comprometido para iniciar la Ruta de la Plata, y el dinero –claro está– que está comprometido para terminar la Ruta, la Autovía de Castilla, que llega hasta Fuentes de Oñoro, ¿siguen estando ahí? ¿El Gobierno Autonómico tiene conciencia o se le ha comunicado por parte del Gobierno Central que sigue estando ahí, o, por el contrario, esa alarma que daba –creo– el domingo pasado el Presidente de la Junta de Extremadura es real?

Me interesa conocerlo y le interesa, sobre todo, a todos los castellano-leoneses. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Muchas gracias, señor Málaga. Para contestar a las preguntas u observaciones, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. Señorías. Voy a contestar, quizá no por el orden en que han sido hechas las preguntas, porque hay cosas que afectan a varios.

Ha habido una que afecta tanto al Portavoz de Izquierda Unida como al Portavoz del Partido Socialista. Bien, se ha hablado de esta Comisión y también se me ha indicado que veamos un poco la constitución del propio Comité, un poco su historia. Bueno, esta Comisión, yo recuerdo que por primera vez, no sé si con este nombre o con otro, estuvo en la anterior Legislatura y era Presidente –creo recordar– el señor Posada; los que llevan más tiempo, como el señor Málaga, aquí se acordarán. Entonces tuve el honor –digo– de ser la primera persona que intervino en aquella ronda de actuaciones, en la cual hubo personas de muchísima mayor capacidad que yo... ya en aquel momento; no digamos en este momento, cuando uno de ellos es ni más ni menos que el Gobernador del Banco de España. Pero bien. También me cabe el honor de ser en esta Legislatura la primera persona que interviene.

En cuanto a la historia del orden y su evolución hasta lo que hay hoy, que ha incidido tanto Izquierda Unida como el señor Málaga, que él en parte conoce por lo que nos acaba de indicar, yo recuerdo cuando ya hace muchos años asistía a unas reuniones en Stuttgart, en las cuales el Presidente del Parlamento, del *Bundesrat* alemán, que era Presidente de una... también, lógicamente, de un *länd*, no formaba parte de aquella reunión, fue a decirnos la conclusión a la cual había llegado el *Bundesrat*, que no era ni más ni menos que iban a imponer –y lo de imponer lo explico ahora–, iban a imponer a su gobierno la constitución de un órgano de este tipo. Digo lo de imponer ahora, porque –como conocen. en Alemania, de acuerdo con la Ley fundamental de Bonn, el *Bundesrat* tiene que dar el visto bueno a todos los tratados internacionales, lo cual les da una situación llamémosla de privilegio, y la reunión a la que habían llegado era precisamente ésta.

También en aquellos momentos, los españoles, las Comunidades Autónomas españolas fundamentalmente, presionaron al Gobierno en el sentido de que la existencia de una Constitución que contemplaba las regiones, digamos, las Comunidades Autónomas en este caso, debía dar lugar a una participación mayor de las mismas dentro de la propia Comunidad Económica Europea de entonces. Ello dio lugar a que apareciera el Consejo Consultivo, que es el antecedente; el Consejo Consultivo apareció como consecuencia de aquellas llamémoslas –entre comillas– "presiones", y se llamaba Consejo Consultivo de las

Entidades Locales y Regionales, o algo así; no recuerdo muy bien la palabra, pero, vamos, lo podemos ver, que para eso hemos traído los tratados.

Posteriormente se le dio una mayor relevancia con la creación del actual Comité de las Regiones. Comité de las Regiones en el que, como ha dicho el señor Málaga, efectivamente, efectivamente, se crearon dos problemas de cuál era o debía ser la representación que habían de tener las Comunidades Autónomas, las regiones, y cuál habría de ser la de las Entidades Locales. En este momento forman parte las diecisiete Comunidades Autónomas y cuatro Alcaldes de Ayuntamientos, y uno de ellos no es ni más ni menos que el Presidente del propio Comité. Hasta hace dos días o tres Alcalde de Barcelona, el señor Maragall. Bien.

Y ahora pasamos ya, como esto era de carácter general, vamos a pasar ya a cada uno de los... de los Portavoces. ¡Ah!, comentaba el representante del Portavoz del Partido Popular sobre la operatividad del Comité de las Regiones como consecuencia de la heterogeneidad en la composición del CDR. Algo así es lo que me ha dicho. Efectivamente, yo he hecho referencia a que la situación de los distintos representantes del Comité de las Regiones de los distintos países es totalmente heterogénea. Bueno, un ejemplo claro puede ser España, puede ser Alemania, algunas regiones italianas. Pero hay países donde los representantes son funcionarios; son funcionarios de... por ejemplo, hay países -como saben- en los que no existe esta autonomía regional. Por lo tanto, no son personas que pertenezcan a una región que tenga una autonomía política propia, que tenga una capacidad de legislar como tiene la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

De hecho... si no he hecho referencia... y perdóneme, que es que la exposición ha sido bastante deprisa, porque según me indicaban podía estar una hora hablando y he procurado resumirla; deprisa y resumida. He hecho... creo haber hecho referencia en este caso a que se pedía por el propio Comité, y en el propio "Documento Lucas" -por lo tanto, la postura de la Delegación Española-, que los representantes en el Comité fueran personas que fueran miembros de una... que fueran elegidos, fueran elegidos, o respondieran ante un órgano elegido. ¿Por qué ésa era una de las conclusiones? Bueno, pues precisamente para dar esa importancia que en estos momentos no tienen algunos de los países. Pero claro, no debemos ignorar que la Constitución de los distintos países es distinta; entonces, si la Constitución es distinta, por mucho que pretendamos llegar a esa situación, no depende exclusivamente de nosotros, depende de la Constitución de esos países.

Bien. Entonces, naturalmente eso, a la hora de los debates y de la participación en el Comité se nota; se nota porque la... digamos, el peso político es muy diferente en función de lo que acabo de indicar. Y, por lo tanto,

no puede ser el representante de un condado inglés, o no digamos de una... de una... llamémosla región -que no es tal- holandesa, como el representante de... pues, por poner un ejemplo que no sea nuestro país, de Baviera, por poner un ejemplo. Eso da lugar -como digo- a que la situación es distinta en función del propio peso político de cada uno de ellos.

Y también afecta, afecta, por lo tanto, a las presidencias de las comisiones, afecta a los dictámenes, etcétera.

Ha hecho referencia el representante del Partido Popular, el Portavoz, a algo que, si lo he dicho, lo rectifico. Los dictámenes no se aprueban por unanimidad, no. Vamos a ver, los dictámenes se aprueban por mayoría. Lo que sí que he hecho referencia -quizá he cometido algún lapsus, ¿no?- es que al referirme al tema del empleo, que ha hecho referencia el representante de Izquierda Unida, he señalado que se ha recogido -y luego incidiré en ello, respondiendo a la pregunta que él ha hecho-, se ha recogido, de tal forma que las decisiones .... por unanimidad y no por mayoría cualificada. Y creo haber añadido que eso podría crear problemas para la verdadera eficacia de lo recogido en el Tratado. Entonces, si lo dije, lo rectifico; y si no, pues aclarado está.

¡Ah!, sí, hablaba de la subsidiariedad. ¡Hombre!, el principio de subsidiariedad ha sido modificado; ha sido modificado el Artículo 3.b). Y, efectivamente, ha sido recogido un Protocolo sobre la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, que no existía anteriormente. Entonces, en él se indica que para toda norma comunitaria propuesta se declararán los motivos en los que se basa, con vistas a justificar que cumple el principio de subsidiariedad y el de proporcionalidad. Y para que una acción comunitaria esté justificada, deberán reunirse los dos aspectos del principio de subsidiariedad; es decir, que los objetivos de la propuesta no puedan ser alcanzados de manera suficiente mediante una acción de los Estados miembros, y que puedan, por tanto, alcanzarse mejor desde una acción comunitaria.

Naturalmente, desde el punto de vista de la expresión que yo indicaba antes -y que ha hecho referencia no sé si ha sido la señora Farto, de "más Europa, pero más cercana a los ciudadanos"-, qué duda cabe que desde el punto de vista, también, del Comité de las Regiones y de sus miembros, no responde a lo que yo he señalado al hacer mi exposición que pretendía el Comité de las Regiones, por ejemplo, en el Documento de Stoiber y de Gomes a que antes hice referencia. Pero no debemos olvidar algo, y es que el Tratado es un Tratado entre Estados; y ahí viene el problema.

Entonces, la subsidiariedad, en su definición, es una subsidiariedad entre Comisión y Estados. Y sobre ese tema ya se ha... ya ha dicho su opinión el Tribunal de Justicia, y dice que el principio de subsidiariedad no cuestiona las competencias conferidas a la Comunidad

Europea por el Tratado, de acuerdo con su interpretación. Por lo tanto, ése es el marco. El marco es... el marco es el Tratado, y el Tratado es entre Estados.

Entonces, naturalmente, el Comité de las Regiones y las Comunidades Autónomas pretendían dar pasos adelante.

Indudablemente, yo creo que, desde el punto de vista de formación de la opinión que cada Estado ha de llevar -que es fundamental-, ahí la participación de las Comunidades Autónomas, de las Regiones, o de las Entidades Locales, ha sido fundamental la creación de la figura del representante de las regiones. Entonces... similar al que existió en su tiempo -como decía antes-, el de los *länder*.

Por lo tanto, un paso se ha dado adelante, que qué duda cabe que no es el paso... llamémosle definitivo. Pero tampoco tenemos que olvidar las dificultades. Muchos de ustedes aquí presentes son licenciados en Derecho. Entonces, no se les ocultan las dificultades que tendría el llevar el principio de subsidiariedad hasta las últimas consecuencias, en el sentido que yo le he indicado; porque podría dar lugar a que en algunos países se empleara este sistema para saltarse -digamos- incluso a los tribunales... incluso al Tribunal Constitucional de ese país, dando un salto directamente a la Unión Europea, al Tribunal de Justicia. Es decir, que hay dificultades de orden técnico-jurídico.

Por lo tanto, la actual redacción, como decía antes -y respondo de forma concreta-, mejora la anterior. Sin embargo, bueno, pues no ha llenado todas las expectativas que el Comité tenía.

En cuanto al tema de los fondos estructurales, fondos de cohesión, etcétera, a los cuales se ha hecho referencia, yo creo, por... prácticamente por todos. Bien. Como yo indicaba en la exposición... figura en el "Documento Lucas", figura en el "Documento Stoiber", la ampliación a los PECOS, que desde un punto de vista de calendario solamente hay unos pocos de ellos que estarían de forma... entrarían de forma... llamemos más o menos inmediata, hacia el dos mil tres, según los cálculos del propio Comisario encargado de la cuestión. Lo que se propone es la aplicación del principio de adicionalidad, es decir, lo que se propone es que no suponga una minoración del *status* actual, sino haya una adicionalidad.

Recuerdo ahora que me parece haber comentado, cuando hablaba de este tema, que en cada ampliación ha habido una modificación. Por ejemplo -digamos-, ¿quién es el país más beneficiado del Mercado Único? Indudablemente, es Alemania. ¿Quién es el país que, agrícola-mente, le interesa más una Política Agraria Común? Es Francia. Es decir, hay una... un equilibrio de poderes. Cuando hay un nuevo ingreso, se crean los fondos estructurales -que en principio España no estaba-, y van destinados fundamentalmente hacia Gran Bretaña. Cuan-

do España ingresa, recuerdo que se crea un instrumento que se llamaba... -a ver si me acuerdo- los PIM, Planes de Integración Mediterránea, o algo así era el nombre. Es decir, eran planes que iban dirigidos fundamentalmente a Italia, fundamentalmente a Italia. Es decir, que siempre, en cada ampliación, naturalmente... No nos olvidemos que las ampliaciones tienen un sistema para llevarse a cabo, y se necesitan acuerdos; y estos acuerdos se consiguen... y no olvidemos siempre que estos acuerdos se consiguen siempre en el último segundo; incluso se para el reloj para que estén en plazo.

Por lo tanto -y hablando ya un poco más de lo que se ha dicho por todos-, el prejuzgar ahora o el decir de forma rotunda qué va a pasar con los fondos de cooperación, con los fondos de cohesión, con la PAC, yo creo que es prematuro, por lo que acabo de indicar, porque siempre los acuerdos son en el último segundo y con el reloj parado; o sea, cuando incluso ya ha pasado el último segundo; lo que pasa que lo volvemos para atrás para que no... paramos para que no pase.

Pero fíjense que se ha estado hablando, por ejemplo, de la desaparición de los fondos de cohesión. Y bueno, hace dos o tres días, o cuatro días, hemos visto cómo, efectivamente, las noticias son en el sentido contrario: los fondos de cohesión permanece. Cómo se habla de que en el año noventa y nueve el sistema cambia totalmente en el sentido que hablaba el representante del Partido Socialista; sin embargo, también hemos oído a representantes de la Comisión, al máximo nivel, que posiblemente no desaparecerían, sino que lo que se haría era rebajar las *ratios* que dan acceso a dichos fondos. Por lo tanto, hay que tener en cuenta que algo tan... aparentemente -desde el punto de vista llamémosle político- tan poco importante como la modificación de *ratios* o de los índices ....., puede afectar directamente a la permanencia de esos fondos.

Se ha hablado de la PAC. Bueno, pues no sé si fue ayer o antes de ayer -ayer, debió ser ayer, porque anteayer era domingo-, la Ministra de Agricultura se ha reunido con el Comisario Fischler, y vemos cómo nos indican que seguirán manteniéndose los fondos destinados a las políticas agrarias mediterráneas.

En definitiva, lo que quiero decir con esto es que cualquier afirmación rotunda que hagamos hoy -que estamos todavía en mil novecientos noventa y siete-, respecto a lo que va a pasar en mil novecientos noventa y nueve, es prematura. Y la opinión personal mía es que los fondos se van a seguir manteniendo, tanto los de cohesión como los fondos estructurales. Naturalmente, tendrá que haber acuerdos, tendrá que haber formas de llevarlo a cabo y, sobre todo, tendrá que haber la aplicación del principio de adicionalidad, que, por otra parte -como les decía antes-, es justamente lo que el Presidente Lucas pedía en el documento a que antes me he referido.

¡Ah!, también, sí, el Portavoz del Grupo Popular me indicaba que, aparte de lo que le he hecho referencia, que señalara si había habido otras actuaciones de la Comunidad Autónoma respecto al Comité de las Regiones. Efectivamente. Bueno, en este momento el Presidente Lucas es Vicepresidente del Comité de las Regiones –no sé si he hecho referencia–, pero durante un período, durante los dos años anteriores fue Presidente... Jefe de la Delegación Española. El ser Jefe de la Delegación Española dio lugar a que hiciéramos la coordinación de todas las actividades de la Delegación Española, de forma que... creo que debo decir –porque así es cierto–, por parte de todos los delegados se nos felicitó por la forma como se llevó, debido a que hubo reuniones continuas, en las cuales el propio Presidente informaba a todos los miembros de la Delegación y se fijaban las estrategias de cara a la Mesa y al Comité de cada período de sesiones.

Bueno, la representante del Grupo Mixto decía que le gustaría que en el Comité estuvieran representados todos los Grupos políticos de este Parlamento, además del Gobierno. Bueno, lo cierto es que el Comité de las Regiones es un órgano europeo, que tiene su propio reglamento, y que el Reglamento dice la correlación de fuerzas de cada uno de los países, a la cual me parece que he hecho, de forma... un poco de prisa, referencia. Por lo tanto, es un tema... bueno, pues me parece bien que lo diga, que lo exponga aquí, pero no está en nuestras manos el modificar en este momento la estructura de la representación.

¡Ah!, sí, efectivamente, señalaba también que si la Comunidad Autónoma de Castilla y León está colaborando con otras regiones de las que ella llamaba "de vía lenta". Bueno, lo cierto es que la Comunidad Autónoma de Castilla y León... y aquí está, en este momento, la Directora General de Asuntos Europeos, que es quien... la Dirección General que lo está llevando –creo que con éxito–, está colaborando en varias, incluso, de los grupos a los que antes yo me he referido. Por ejemplo, cuando me he referido al Arco Atlántico, he señalado que nosotros participamos en el Arco Atlántico, pero hay otras asociaciones de Comunidades con la misma problemática, en las cuales está participando Castilla y León, e incluso pues llevando en muchos casos pues la voz cantante. Era para la señora Farto, pero bueno, igual luego vuelve, cuando esté la Directora, y puede explicárselo con más detalle.

Decía el representante de Izquierda Unida que yo no había hecho referencia... Que había dos temas para él importantes, a los cuales uno yo había hecho referencia y el otro no; no sé cuál el que no había hecho. Pero bueno, vamos a hablar de los dos, y así no nos equivocamos.

En cuanto al tema del empleo, efectivamente, yo sí había hecho referencia. Y había hecho referencia indicando que se veía modificado de una forma fundamental respecto a lo anteriormente existente. Y efectivamente,

aparece un nuevo título relativo al empleo, que se introduce después del Título VI del Tratado Constitutivo de la Comunidad, el Tratado de la Comunidad Europea, que tiene pues una serie de artículos que, bueno, si luego el señor... el señor Herreros quiere, se lo daré, porque no creo que tenga que leer aquí todos los artículos. Es decir, que hay un total de seis artículos, cuando antes simplemente había una declaración. También en el Capítulo IV viene todo el tema de la política social. Lo que pasa que allí es donde yo había hecho referencia a que esto había sido posible porque el Reino Unido se había adherido al Protocolo sobre Política Social anterior, y esto es lo que había permitido la introducción en el nuevo Tratado. Pero que había pedido por dos años –creo recordar–, ha pedido por dos años –digamos– un interregno para el Reino Unido. Y también indiqué que el problema que existía era el que he hecho antes referencia de la unanimidad para este Título.

En cuanto... Otro tema. Hablaba él del futuro y de la convergencia nominal. Bien. Señalaba... parte de lo del futuro lo acabo de indicar ahora, cuando he contestado al tema de que es muy arriesgado decir aquí y ahora lo que va a pasar en el año noventa y nueve; y lo he dicho... no es por contestar algo que se me pregunta, sino –creo que lo he explicado– como consecuencia de una... estudio histórico, de una experiencia histórica de lo que ha ido pasando. Ahí están los hechos y, por lo tanto, todo lo demás pueden ser especulaciones más o menos brillantes que pueden acertar. Yo, aunque me llamo Isaías, no soy profeta y, por lo tanto, no aspiro a profetizar lo que pasa.

Entonces... el tema del futuro –como decía–, el tema de la convergencia nominal... Bueno, esto es una opinión mía como economista; seguramente... no sé si acertada o no. Pero yo no creo que la convergencia nominal sea *versus* la convergencia real; más bien creo que son complementarias y la una es necesaria para la otra; es decir, sin esa convergencia nominal es muy difícil que logremos una convergencia real. Pero es un tema de discusión con el señor Herreros, que como no está, pues difícilmente... Simplemente lo dejo dicho aquí, y tendremos oportunidad de hablar sobre ello.

En cuanto a los miedos que el señor Málaga tiene, que pueden ser temores en todos nosotros, creo que ha quedado contestado con la historia de lo que ha ido pasando. Ha hablado de un tema muy concreto. Yo... Mire, dice usted que "el señor Ibarra ha dicho hace unos días". Yo, lo que ha dicho el señor Ibarra, ¿qué quiere que le diga? El señor Ibarra es responsable de sus declaraciones. Entonces, yo creo que bueno, que cada uno de nosotros somos dueños de nuestros silencios, pero somos esclavos de nuestras palabras. Entonces, realmente, lo que él haya dicho será él quien debe explicarlo. No obstante, por lo que he indicado, en este momento no existen esos cambios, no existen esas modificaciones a

las que se ha hecho referencia. Y con esto acabo esta intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Muchas gracias, señor Consejero. Para turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Consejero, por sus explicaciones. Mi intervención, en nombre de mi Grupo, será muy breve, puesto que las explicaciones que se unen a su anterior alocución han sido lo suficientemente explícitas. Sin embargo, puesto que aquí se ha evocado respecto al propio enunciado del Orden del Día: "Postura de la Junta de Castilla y León sobre la reunión del Comité de las Regiones", si mi memoria no me falla -acabo de consultar mi agenda-, esta comparecencia fue solicitada por el Grupo Popular después de la reunión del Comité en enero de este año, y por circunstancias que no están en manos ni siquiera del señor Presidente de esta Comisión el evitar la reunión de la Comisión, pues se ha ido aplazando, por coincidir con otras cosas, hasta el día de hoy. Bien.

Tengo que volver otra vez a los fondos estructurales, porque detrás de esto late una filosofía que obviamente, señor Consejero, no es compartida por todos los Grupos con representación en esta Cámara. A veces se acusa a la Junta de Castilla y León, señor Consejero, de centrar su posición en quejas y lamentos por subsidios que no llegan o que no llegan en cantidad suficiente. La filosofía que a este Grupo inspira -y que es coherente con su programa electoral- es que los subsidios no están para suplantar actividades económicas, actividades productivas que pueden ser llevadas a cabo por el entramado productivo de nuestra Región. Hay otras formaciones políticas que, en su rechazo precisamente a las propias iniciativas europeas, lo que defienden es la existencia de una España subsidiada y de unas Regiones absolutamente subsidiadas. En la medida en que los subsidios se controlan, las Regiones se controlan, se controlan los votos y se controla el poder. Esto, señor Consejero, es una posición perfectamente legítima, pero de ninguna manera es compartida por el Grupo Popular.

Y conviene, o a mí me parece oportuno, dar una pequeña experiencia personal que en ese sentido tuve, cuando hace ya bastantes años tenía otras responsabilidades dentro de mi propia Universidad de León. En aquel entonces -estoy hablando del final de los ochenta-, la comisión... la Unión Europea había puesto en marcha ciertos programas, de nombre DELTA y COMETT, para propiciar la investigación avanzada en las Universidades. Pues bien, había mucho dinero para estos programas; enormes cantidades de dinero, que en el fondo vienen a ser lo mismo: son subsidios, o son subvenciones a proyectos que luego tienen una repercusión en la propia

potencialidad económica de la Unión Europea. Pero, en definitiva, los Fondos de Cohesión, los Fondos de la PAC vienen a querer, de una manera finalista, lo mismo.

Pues bien, en aquellos tiempos, las Universidades de nuestra Región no estábamos en condiciones, o prácticamente nos era muy difícil de poder concursar a los Programas DELTA y COMETT, pero, sin embargo, Universidades belgas, Universidades holandesas, ¿eh?, o Universidades alemanas eran verdaderos maestros en lograr con profusión este tipo de recursos. De manera que unos países sacan dinero de unos sitios y otros países sacan dinero de otros sitios. Me parece que pretender que en el extranjero, como vulgarmente se decía en mi tierra, "atan los perros con longanizas", no deja de ser una ingenuidad; muy simpática, pero ingenuidad, al fin y al cabo. Bien.

Fuera de esto, ha aludido, yo creo que con excesivo pudor -y ésta es la última parte de mi intervención-, a la labor del Presidente Lucas en los dos años en que presidió la Delegación Española. Comprendo que el reloj va corriendo -hay otra comparecencia pendiente- pero al Grupo le hubiera gustado, para que quede constancia en el Diario de Sesiones -porque de la misma manera que las críticas se hacen ¿por qué no se van a decir los aciertos?-, una mayor extensión en la intervención del señor Consejero. Y quizá para forzarla, pues me permito preguntarle si ahora, en su condición de Vicepresidente, por una parte, puede restar operatividad a la propia Delegación Española; y por otra -porque no hay cara sin cruz-, si la propia... el propio peso de las Regiones españolas no se ve incrementado por la situación actual del Presidente Lucas. Es decir, es una valoración política que yo le pido al Consejero que nos haga.

Y agradeciéndole sus prolijas explicaciones, animándole a seguir en este camino que nunca se termina, el Grupo Popular felicita al Consejero por sus palabras, apoya plenamente la gestión de la Junta de Castilla y León que en el pasado ha realizado y que ahora, sin duda, sigue realizando, y esperamos poder tenerle otra vez aquí cuando nosotros mismos o alguno de los Grupos plantee iniciativas de comparecencias en este sentido, que bueno será decir, en este momento, no hay ninguna pendiente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Muchas gracias, señor Arvizu. Ante la ausencia justificada, por asistir a la Ponencia de Estatuto, de los Portavoces del Grupo Mixto y del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente. No me ha contestado a un problema que le he planteado sobre cómo quedaríamos en el caso de que la Comunidad Autónoma

de Castilla y León saliese del Objetivo Uno, sobre todo las zonas más marginales.

También, aunque me dice usted que su nombre es de profeta y... sin embargo ha profetizado usted, porque dice usted que los fondos... ha dicho textualmente que "los fondos van a seguir manteniéndose". Yo le remito a la prensa alemana de este último verano, con la crisis del Ministro de Finanzas, y se dará usted cuenta -si la lee con detenimiento- que en Alemania las cosas están cambiando claramente, incluso de la población. Y que dentro de un año tienen elecciones generales, y que las elecciones generales siempre, normalmente, el Partido que está en el Gobierno intenta acompasarse con la opinión pública.

Por último, le digo algo importante: usted es economista, yo soy médico. Entonces, dentro de la medicina, ahora, en estos momentos, a lo que más importancia le damos es a la medicina preventiva. Entonces, le recomiendo, como medicina preventiva, que es preferible que tanto sus funcionarios como ustedes, como representación política, se pongan a estudiar la posible eventualidad que pueda haber de que en el año mil novecientos noventa y nueve desaparezcan los fondos. Porque yo no quiero decirle lo que supondría para esta Comunidad Autónoma: el agricultor que recibe la subvención, las carreteras que estamos construyendo, los distintos centros culturales que hacemos con esos fondos, la recuperación de monumentos, etcétera, etcétera. Yo le digo que sería un problema de primera magnitud. Y, normalmente, en estas cosas es preferible prevenir que curar. Pónganse a trabajar en ese sentido, porque me temo que al menos, al menos, no van a ser las cosas como han sido hasta ahora. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Muchas gracias, señor Málaga. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. Indudablemente, y siguiendo el símil médico al que usted ha hecho referencia, qué duda cabe que la Comunidad Autónoma, a través de sus órganos respectivos y coordinado por la Consejería de Economía, que es la que tiene la competencia tanto en planificación económica como en asuntos europeos en este momento, se hace lo que ustedes denominan un diagnóstico... un pronóstico para saber cuál ha de ser el tratamiento. Pues bien, se está en ello, como es lógico, porque, indudablemente, las distintas... los distintos escenarios hay que tenerles en cuenta. Y aunque yo he dicho... no con la rotundidad que usted ha afirmado, por cierto, lo de los fondos estructurales, puesto que he dicho que previsiblemente y todo en función de la forma como se ha venido desarrollando

históricamente. Por lo tanto, no he sido rotundo, y quiero dejarlo claro para que quede en el Diario de Sesiones.

Entonces, esos estudios se están realizando -como digo- por la Consejería que coordina los estudios de programación y planificación económica. Y ese diagnóstico está en marcha, ese pronóstico, que es fundamental, porque, si no, no sabremos hacer el tratamiento correspondiente, también está en marcha. De todas formas, tomo nota y agradezco el interés que comparte con todos nosotros.

El Objetivo número Uno. Dice usted, si desaparece el Objetivo número Uno, ¿qué nos pasaría? En ese estudio de diagnóstico y pronóstico es donde está. Sin embargo, yo he dicho algo en función de los últimos acontecimientos. Tiene usted razón en lo que dice de la prensa alemana, es totalmente cierto; pero también lo estamos viendo en otra prensa, y también lo estamos viendo en los últimos días -y hablo del último mes, del mes de septiembre en el que estamos- de cómo han ido evolucionando, precisamente determinadas afirmaciones. Y una de ellas es que los actuales *ratios* respecto a... que definen las Comunidades Autónomas del Objetivo número Uno es muy posible que cambie. Digo posible, porque -insisto- el reloj habrá que pararle. No tenemos que perder la perspectiva de qué es la Unión Europea y cómo funciona, porque, si no, al final hablaremos... todos diremos cosas opuestas y, en ese momento, todos tendremos razón, porque claro, como la razón no se ve hasta el último segundo...

Bien, entonces, lo más probable es eso, es lo previsible con los datos de hoy, con los datos de hoy.

Efectivamente, como ha dicho el representante del Partido Popular, no existen tales... el Portavoz del Grupo Popular, no existen tales quejas y lamentos.

Indudablemente, la Comunidad Autónoma, aparte de su participación a través del marco de apoyo comunitario, hay que reconocer -y así está reconocido- que a través de la Consejería de Economía y de su Dirección General de Asuntos Europeos correspondiente ha -digamos- mullido y logrado la participación de la Comunidad Autónoma en gran número de iniciativas comunitarias. Eso es un hecho que está ahí. Entonces, las iniciativas comunitarias -como ustedes saben- no están incluidas dentro de ese apoyo macrocomunitario y son, por lo tanto, acciones que impuso la propia Comisión, con un porcentaje del presupuesto, que considera puedan ser iniciativas que tienen una importancia para la Unión Europea. Entonces, ahí la Junta de Castilla y León a través, como digo, de estos órganos que he indicado ha participado de forma activa y ha logrado el éxito a la hora de conseguirlo. Por lo tanto, eso indica que la Comunidad está trabajando,

porque además es su obligación, para lograr fondos europeos.

En cuanto a la labor del Presidente Lucas. Quizá no lo haya dicho así muy claro, pero creo que ha quedado claro o que está claro en la propia exposición. Es decir, el Presidente Lucas, que fue el Jefe de la Delegación Española, que, como he indicado antes, me parecía, efectivamente, un poco de pudor -dado que yo soy miembro del Comité- el decirlo, pero es un hecho cierto: hemos sido felicitados por todos los miembros de la Delegación Española. Hay que tener en cuenta que desde el momento que se le solicita, el momento en que se le pide por toda la Delegación Española, por todos los miembros de la Delegación Española, la elaboración del que yo, porque ya... si se llama "Documento Lucas", que fija la posición de todas las regiones, e incluso los cuatro Ayuntamientos españoles, fija la posición de esta Delegación respecto a la Conferencia Intergubernamental y al futuro del Comité, porque va más allá... indudablemente está concediendo un liderazgo a nuestro Presidente en esta cuestión. Y eso, efectivamente, creí que había quedado implícito en mi exposición, pero, a requerimiento suyo, lo digo de forma explícita. Muchas gracias a todos. Por mí, nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador no Portavoz desea formular alguna pregunta u observación? Muchas gracias. No habiendo Procuradores no miembros se da por concluido este punto. Agradecemos la presencia del señor Consejero.

Se incorpora a la Mesa la señora Directora General de Asuntos Europeos.

Por el señor Secretario se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): **"Comparecencia de la Ilustrísima señora Directora General de Asuntos Europeos, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: Organigrama de la Dirección General. Funcionamiento ordinario. Y, asuntos actualmente en trámite"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra la Directora General de Asuntos Europeos.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS (SEÑORA MIGUÉLEZ PARIENTE): Buenos días, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Procuradores. El objeto de mi presencia aquí es informar, a petición del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, sobre el organigrama

de la Dirección General de Asuntos Europeos, el funcionamiento ordinario de la misma y los asuntos actualmente en trámite.

Dicha petición fue realizada el veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis. No obstante, las circunstancias que se daban en el momento en que se solicitó la comparecencia del entonces Director General, como ya se dan cuenta, han cambiado desde entonces. Han cambiado no sólo porque ahora yo me encuentro al frente de este departamento, sino también porque después de esta fecha se ha publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León una disposición de gran importancia para la Dirección General de Asuntos Europeos y que afecta al contenido al primer punto de esta comparecencia. Se trata del Decreto 266 de mil novecientos noventa y seis, de veintiocho de diciembre, que aprueba la nueva Relación de Puestos de Trabajo de la Dirección General.

Comenzaré recordándoles que la Dirección General de Asuntos Europeos fue creada mediante el Decreto 125/1995, de veintiuno de julio, de reorganización de los órganos superiores de la Administración de Castilla y León. Anteriormente, los asuntos europeos eran gestionados por el Servicio de Asuntos Comunitarios, integrados en la extinta Dirección General de Economía y Asuntos Comunitarios, y la creación de la Dirección General de Asuntos Europeos responde -a mi juicio- a una acertada decisión política, adoptada a la vista de la importancia creciente de las decisiones adoptadas en Bruselas.

Posteriormente el Decreto 206, de cinco de octubre del noventa y cinco, establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, siendo la Orden de siete de marzo del noventa y seis la que desarrolla dicha estructura, completándose el proceso con la aprobación, el veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y seis, del Decreto por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Asuntos Europeos que ya les he mencionado anteriormente.

En esta Orden de siete de marzo del noventa y seis se señalan las funciones a desarrollar por la Dirección General al frente de la cual me encuentro, y de ellas deriva el organigrama de la misma, dado que los puestos de trabajo que se crean están encaminados, obviamente, al cumplimiento con el mayor grado de eficacia posible de las funciones para las que ha sido creada.

Las funciones atribuidas a la Dirección General se pueden agrupar en dos conjuntos diferenciados: unas que responden a planteamientos eminentemente financieros, y otros que responden a funciones de orden jurídico, de cooperación interregional y de apoyo general a otros órganos de la Junta. Ello se concreta en la existencia de dos Servicios: Servicio de Fondos Estructurales y el llamado Servicio de Seguimiento de Ayudas y de Cooperación Interregional.

El Servicio de Fondos Estructurales es lo que justifica que la Dirección General de Asuntos Europeos se encuentre dentro de la Consejería de Economía y Hacienda, ya que realiza la certificación a Bruselas de los fondos estructurales. Sus Señorías no ignoran que los fondos vinculados a los programas operativos no se ingresan en las arcas de forma automática, sino es que es necesario justificar con periodicidad semestral los grados de ejecución de los mismos, controlando la elegibilidad de los proyectos que se realizan para recuperar cuanto antes estos fondos, evaluando con las Consejerías los objetivos alcanzados, y realizando los pertinentes informes que la Comisión Europea nos exige.

Esto es así para los tres fondos estructurales: el Feder, el Fondo Social y el FEOGA, así como para el Fondo de Cohesión.

Este servicio de fondos estructurales cuenta con tres Secciones, una por fondo estructural, y cada una de estas secciones cuenta con el apoyo de un técnico que gestiona para cada fondo las llamadas iniciativas comunitarias, cuya tramitación es parecida a la de los programas operativos en cuanto a certificaciones, aunque presenta alguna peculiaridad en su gestión.

Asimismo, cuenta con el apoyo de los Jefes de Negociado, que se especializan en el conocimiento de la contabilidad pública y, particularmente, del sistema informático contable de la Comunidad de Castilla y León para la obtención de las bases de datos que conforman los proyectos que son remitidos a Bruselas.

Dependiendo directamente de este Jefe de Servicio, existe un Técnico Asesor que elabora y presenta los llamados proyectos multifondos, a los cuales la Comisión Europea da una gran importancia y que son interesantes desde cualquier punto de vista, ya que permite lograr proyectos integrales al combinar dos tipos de fondos, el Feder, para la realización de las infraestructuras, y el Fondo Social Europeo, que provee la formación necesaria para su explotación, tanto en el ámbito urbano como rural. Era, por lo tanto, necesaria la creación de este puesto de técnico que se especializara en el conocimiento de los tres fondos estructurales.

En el segundo ámbito al que me refería, existe otro Servicio, llamado de Seguimiento de Ayudas y de Cooperación Interregional, que cuenta con cuatro áreas.

La primera es la llamada seguimiento de las ayudas públicas, que deben ser comunicadas a Bruselas por mandato de los artículos 92 a 94 del Tratado de la Unión, que se refieren a los temas de competencia. Estos artículos consideran incompatibles con el Mercado Común las ayudas estatales, salvo en determinadas circunstancias. Ese trabajo es llevado a cabo por un Jefe de Sección.

La segunda área está dedicada a la llamada cooperación interregional, que es una de las funciones que se han pretendido desarrollar de una manera más intensa desde la creación de la Dirección General y a la que se han alcanzado logros importantes como ha sido nuestro ingreso como miembro de pleno derecho en la organización del arco atlántico. En este área destacar también nuestras relaciones con nuestro vecino Portugal. Para el desarrollo de estas funciones, la estructura orgánica cuenta con un Técnico de nivel veinticinco apoyado en proyectos por el Servicio de Fondos Estructurales.

La tercera gran área es la de difusión de la normativa y de las iniciativas comunitarias, lo cual sirve de apoyo no sólo a la Dirección General de Asuntos Europeos, sino a todas las unidades de la Junta de Castilla y León y a otras instituciones, tales como las Diputaciones Provinciales o Ayuntamientos. Esto se concreta en la elaboración quincenal de un boletín de documentación europea, que esperamos difundir próximamente por Internet, en el que se recogen los programas en vigor, las convocatorias que se encuentran abiertas en cada momento, así como otras noticias de interés surgidas de las instituciones europeas.

En el organigrama de la Dirección General se contempla la realización de esta tarea por parte de un Técnico Superior y un Jefe de Negociado que colabora en la realización del fichado de los documentos, así como el acceso a bases de datos europeas.

Por último, también se ha tratado de potenciar, desde la Dirección General, un área de formación, que se ha entendido como básica, para dar a conocer temas europeos y para formar a los funcionarios en las prácticas de gestión de la Administración Comunitaria. Para realizar esta tarea se ha creado una plaza de Técnico que se encarga de organizar cursos y seminarios a la medida de los destinatarios, cuando se convocan nuevos proyectos o se detectan carencias en un determinado tema, así como cursos generales sobre materias Feder y Fondo Social Europeo, que se viene celebrando este año por segunda vez con el nombre de eurogestores y que están financiados por el propio Fondo Social.

Por último, en lo que se refiere a la estructura orgánica, haré referencia a la creación de la coordinación de servicios, que cuenta para el desarrollo de sus funciones con un Técnico y con un Administrativo. Esta coordinación se apoya para sus funciones en dos Técnicos Superiores, uno que analiza y elabora las propuestas en materia de Comité de Regiones y para la Conferencia Sectorial para asuntos relacionados con las Comunidades Europeas; y otro que se encarga, entre otras tareas, de la traducción de los documentos técnicos y de elaborar propuestas en materia de actividades relacionadas con la Unión Europea. La coordinación gestiona, asimismo, la llamada asistencia técnica, recogida en el eje ocho del programa operativo de Castilla y León, que cofinancia la

contratación de personal y la realización de estudios que permita la ejecución, seguimiento y control del marco comunitario de apoyo y de las formas de intervención con cargo al mismo.

Su gestión es complicada, la de la asistencia técnica, en cuanto a su importe no es demasiado elevado, debido a los pequeños gastos que lleva a cabo, así como a la particularidad de que la Dirección General de Asuntos Europeos es la única unidad administrativa de la Junta que tiene un centro de gasto en el extranjero, como es la Oficina de Bruselas. Estos dos factores hacen necesario que la coordinación sea apoyada precisamente por un Administrativo.

En lo que se refiere a la Oficina Regional de nuestra Comunidad Autónoma en Bruselas, como ustedes saben, se creó en noviembre del noventa y dos, mediante un convenio con las regiones francesas de Poitou-Charentes y centro, compartiendo las tres regiones las mismas instalaciones en Bruselas. Visto sus buenos resultados, se planteó la necesidad de mejorar sus medios, y actualmente se encuentra de forma independiente su actual sede en la *Avenue des Arts*, número tres, cuatro y cinco de Bruselas, que alguno de ustedes me consta que ya han visitado.

En la nueva relación de puestos de trabajo se contempla la creación de un puesto de Auxiliar Administrativo para la realización de funciones de apoyo a la funcionaria directora de la Oficina, que necesariamente tendrá que contar con conocimientos de inglés y francés.

Asimismo la reciente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Economía, realizada el diecisiete de julio de este mismo año, ha previsto -a mi juicio acertadamente- la existencia de un puesto de Técnico Superior, con nivel veintitrés, en Bruselas para ayudar a las tareas que tiene encomendadas la Oficina.

Las funciones que lleva a cabo la Oficina de Bruselas son diversas. Puede destacarse la representación de los intereses de la región y la del seguimiento de los proyectos presentados por entidades castellanas y leonesas, sin olvidar la importante tarea de información al conjunto de las Consejerías de la Junta, y la tarea de formación que lleva a cabo a través de los becarios.

Ésta es la estructura orgánica que resultó de la aprobación de la Orden de mil novecientos noventa y seis, aunque dadas las garantías y las negociaciones que requiere la aprobación de una norma de este tipo, transcurre aproximadamente un año y medio desde que se crea la Dirección General hasta que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo. Durante este tiempo se han suplido las carencias a través de contrataciones de personal, mediante una convocatoria pública de interinos y de personal eventual. Ello ha supuesto la contratación durante el periodo de tiempo del que hablamos de un

interino, cuatro contratados eventuales y un contrato por obra o servicio determinado, vinculado al marco comunitario de apoyo, es decir, hasta mil novecientos noventa y nueve.

La segunda y tercera cuestión que se plantea en esta comparecencia ya han sido abordadas de alguna forma, al explicar el organigrama y las funciones de la Dirección General, puesto que, obviamente, esta organización ha sido diseñada para realizar las tareas ordinarias encomendadas a la Dirección.

El seguimiento del marco comunitario de apoyo y la gestión de los fondos de los programas operativos ocupa el quehacer diario de la Dirección General, procurando, asimismo, que esta gestión coordine adecuadamente las actuaciones que en esta materia llevan a cabo las distintas Consejerías gestoras de fondos estructurales, consiguiendo una unidad de acción frente a los distintos Ministerios implicados en la ordenación de estos fondos, así como frente a la Comisión Europea.

Con independencia de que la ejecución de los fondos no sea objeto de esta comparecencia, solamente unas pinceladas sobre la situación actual de los mismos.

Respecto al Fondo de Cohesión -como Sus Señorías sabrán-, se han aprobado para Castilla y León proyectos por... de materia de medio ambiente por valor de 14.000 millones de pesetas para el periodo noventa y siete/noventa y nueve en materia de vertederos, saneamientos y abastecimientos; además se siguen certificando los proyectos de deforestación, lucha contra la erosión y la desertización, y la regeneración de ecosistemas degradados por incendios en las cuencas hidrográficas del Duero, del Ebro y del Norte, aprobados en mil novecientos noventa y seis. Les puedo decir que su ejecución a esta fecha es del cien por cien.

Respecto al Fondo Social y el Feder, un equipo del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Valladolid se ha ocupado de la realización del informe de evaluación intermedio, exigido por el Reglamento de los Fondos Estructurales, para determinar en qué medida los fondos europeos están consiguiendo los objetivos establecidos en el programa operativo.

Trabajo habitual también de la Dirección General son las llamadas iniciativas comunitarias -a las que se ha referido el Consejero- y las distintas convocatorias de proyectos que se vienen produciendo de forma continuada por las instituciones europeas, respecto de las cuales la Dirección General de Asuntos Europeos actúa como difusor y aporta asesoramiento y cooperación en la búsqueda de socios.

A destacar las iniciativas denominadas Empleo y Desarrollo de Recursos Humanos, destinadas a fomentar el crecimiento del empleo y la mejora del funcionamiento

del mercado de trabajo, y en las que interviene el Fondo Social Europeo y el Feder.

Otras iniciativas son el Programa URBAN, por ejemplo, de desarrollo de barrios urbanos marginados, donde se ha aprobado el correspondiente a León; el INTERREG II de cooperación interregional, existiendo un programa operativo España-Portugal por valor de 3.640 millones de pesetas, y financiado por el Feder, el Fondo Social y el FEOGA.

Es de resaltar también que la mayor sensibilidad del Gobierno de la Nación, respecto a la participación de las Comunidades Autónomas en los asuntos comunitarios, se ha concretado en el nombramiento de un Consejero para Asuntos Autonómicos en la representación permanente de España ante las Comunidades Europeas; y se ha potenciado también la Conferencia Sectorial para asuntos relacionados con las Comunidades Europeas, abriéndose una nueva e interesante etapa de trabajo entre el Estado y las regiones en temas de Europa.

Como novedad, les diré que este aspecto implica la participación activa en los grupos de coordinación y de trabajo que se han constituido en el seno de esta Conferencia Sectorial, que es la vía por la que las regiones participan en la formación de la voluntad de los órganos de la Administración Central en temas europeos.

Asimismo, por primera vez desde nuestra entrada en las Comunidades Europeas y siendo persistente ya la reivindicación de las Comunidades Autónomas, el Estado ha abierto la posibilidad de que un representante autonómico acuda junto al representante del Reino de España a las reuniones de los Comités que funcionan en el seno de la Comisión Europea, y de lo cual ustedes habrán oído hablar bajo el nombre de "Comitología". Estos Comités son el germen de futuras directivas y de las orientaciones que seguirá la Unión Europea en prácticamente todos los campos. Actualmente se perfila entre las diecisiete Comunidades Autónomas el sistema que, en la práctica, permitirá esta existencia efectiva.

Pensando además en el futuro, otra parte importante del trabajo diario de la Dirección General se centra en la preparación del periodo de programación, que comenzará a aplicarse a partir del año dos mil, ya que debemos elaborar las nuevas estrategias de desarrollo hasta el dos mil y cinco y las líneas maestras del nuevo Plan de Desarrollo Regional.

De esta forma, todas las actuaciones diarias y el funcionamiento ordinario de los servicios están encaminados al conjunto de objetivos señalados, poniendo todo el empeño en la mejora diaria de la gestión de los fondos, que representa -como aquí se ha dicho- una importante fuente financiera para esta Comunidad Autónoma, tratando además de que la dinámica comunitaria de presen-

tación de proyectos y de obtención de recursos llegue a todas las entidades territoriales de la Comunidad. Tratamos también de lograr una mayor coordinación entre las actuaciones de todas las instituciones implicadas, además de estar presentes y de participar activamente en todos los foros en los que se debatan acciones o decisiones que puedan afectar al devenir de nuestra Región. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Muchas gracias, señora Directora General. Se suspende la sesión durante quince minutos... Se reanuda la sesión.

Para formular preguntas u observaciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Proponente, señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. No sabe usted la alegría que tengo el poderla contemplar, porque no la conocía y llevo más de un año pidiendo su comparecencia. Para nosotros, para el Grupo Socialista es un día de suerte poderla contemplar. Sí, muchas gracias, señora Directora General.

La última... la última vez que nos reunimos aquí en una Comisión fue el once de junio de mil novecientos noventa y seis; es decir, ya ha llovido, ¿eh?, más de un año y varios meses. La anterior Comisión, la anterior a ésta, fue en marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Y le digo: coincido con usted -como coincidimos todos los que estamos aquí presentes- que esta Comisión es de una gran transcendencia, por lo menos así se nos dijo al principio; incluso el Presidente de la Junta llegó a decir que por fin se nombraba una Dirección General de Asuntos Europeos, y que esta Comisión íbamos a tener un gran protagonismo. Pues fíjese, señora Directora General: se ha consumido ya más de la mitad de la Legislatura y, desgraciadamente, no hemos tenido nada más que dos Comisiones. Desde mil novecientos noventa y cinco -como usted muy bien ha dicho- que se crea la Dirección General de Asuntos Europeos, la hemos visto a usted una vez y a su antecesor otra; es decir, no hemos tenido incluso la suerte de poder tener una continuidad dentro del cargo.

En la última Comisión, el Director General -usted creo que estuvo presente como funcionaria... o por lo menos habrá tenido conocimiento de la misma- sólo se informó del Fondo Social Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo Social Europeo en general. Pero del resto de las cuestiones, el Director General se negó a informar, diciendo que ya vendría en Comisiones sucesivas a informarnos.

Se negó también a entrar en el organigrama, que usted muy amablemente hoy nos ha traído aquí, su cometido, su estructura en Castilla y León, en Madrid y en Bruselas; cosa que a mí me interesaría también conocer cómo

estamos nosotros vinculados con las distintas embajadas en los quince países.

Nunca quiso entrar en valoraciones políticas, y siempre se refería a números fríos y a respuestas técnicas; cuestión que yo le invito a que cambie, puesto que el nombrar por parte del Gobierno Autonómico una Dirección General cambia las cosas. Usted tiene una responsabilidad política; y ya le he oído alguna cosa en este sentido en su intervención.

Quedaron también sin contestar preguntas tan simples para todos los que estamos en la Comisión de si la Dirección General sigue... perdón, para la Dirección General, de si Castilla y León sigue ocupando el lugar treinta y dos... treinta y dos en la cola de las ciento setenta regiones comunitarias, como en los cuatro años anteriores, o si hemos variado, o si hemos subido para arriba, o estamos peor; y si somos... seguimos siendo una de las... la quince región también con más paro. Es decir, me gustaría conocer esos datos, porque son datos que ya, seguramente, no voy a tener oportunidad de preguntárselo, porque al ritmo que vamos, pues seguramente ya no tendremos, señor Arvizu, más de una o dos Comisiones antes de que se disuelvan las Cortes.

Siempre su antecesor nos remitía a una próxima comparecencia, y el mismo Portavoz... el mismo Portavoz -coja usted el Diario de Sesiones- del Partido Popular, el señor Arvizu, le pidió varias veces... le rogó varias veces que compareciera a petición propia. Lo recordará -me imagino- el señor Arvizu.

Quedaba claro que era, por lo tanto, una Dirección General -según decía su antecesor- que carecía de autonomía y que dependía de los programas de las distintas Consejerías. Aun así, yo le ruego encarecidamente que busque la posibilidad de hacer mayores comparecencias y explicarnos qué son las cosas que están ocurriendo en su Dirección General. Porque le digo sinceramente: todos los Procuradores estamos muy interesados en los temas de Europa.

Pues bien, dicho esto, voy a entrar un poco en algunas cuestiones que nos hubiese interesado conocer con antelación, y es el referido a la crisis de su Dirección General.

El siete de marzo yo me entero por la prensa que la Junta destituye a su Director General de Asuntos Europeos, el señor Ignacio Lana. Me entero por la prensa y yo esperaba que inmediatamente, una vez que tomase usted posesión, pidiese: "voy a presentarme", ¿no? Pues no. Tenemos que ser tanto el Portavoz del Grupo Popular como el Portavoz del Grupo Socialista los que pidamos su comparecencia. Entonces, eso deja mucho que desear, porque la idea es que el nuevo se presenta a los demás. Eso es por... simplemente por un motivo... simplemente de eficacia, y yo diría incluso de educación.

Las razones, según informa EFE y que pone en boca del Portavoz de la Junta, dice que es... "el cambio es para impulsar este Departamento en un proyecto más ambicioso". La Consejera, doña Isabel Carrasco, quería dotar de un mayor impulso a la Oficina de Castilla y León en Bruselas, que a partir de ahora se encargará -y leo textualmente- "de coordinar cualquier proyecto de cualquier Consejería relacionado con la solicitud de fondos comunitarios". El Portavoz se refirió también a "razones de índole personal del señor Lana" como detonante, que él en alguna entrevista periodística descarta luego, posteriormente, y aclara que se trata... fíjese, el señor Lana dice que se trata "de falta de confianza en él de la señora Consejera". Le estoy dando datos y entrecomillados referidos a expresiones del señor Lana.

En la toma de posesión de usted, del diez de marzo último, se desdice el... del Portavoz -y cito textualmente, según ICAL, para que usted pueda comprobarlo-, dice: "no habrá..." -usted- "...no habrá cambios revolucionarios o importantes en la Dirección General de Asuntos Europeos, y sí una labor continuista". Es decir, el Portavoz dice que se hace el cambio para hacer una verdadera revolución en la Dirección General, y usted dice -enmendando la plana- que no habrá cambios revolucionarios importantes en la Dirección General de Asuntos Europeos y sí una labor una continuista. Una de dos: o tiene razón el Portavoz, o tiene razón usted.

Se trata del tercer cesado, junto al Interventor General y al responsable de Prensa, que se daba... por aquellos tiempos, porque, claro, yo esto lo tengo preparado desde hace muchos meses, porque yo esperaba... comprende, a veces las cosas se nos hacen viejas.

Algo ha ocurrido cuando el cesado no estuvo ni presente en la toma de posesión de usted. ¿A qué se debe la falta esa de confianza de la que se está hablando? Me gustaría que me la pudiese explicar.

Usted me imagino que querrá estar atenta -así nos lo ha expresado- a todas las líneas que se gestionan en los órganos de Bruselas, de donde es posible conseguir importantes recursos para numerosas actividades de la Junta o de otras instituciones y empresas de la Región. Le pregunto -una pregunta muy sencilla-: ¿con Ignacio Lana esto no se hacía? Es decir, ¿esto que nos dice usted significa que usted sí lo hace y el anterior no lo hacía? Si se hacía, por qué dice usted que -en El Mundo de Castilla y León del once del tres del noventa y siete-, que "la labor de Ignacio Lana ha sido muy importante". "Por eso ahora..." -dice usted, continúa- "...trataremos de continuar el trabajo que él inició". Es decir, si él lo hizo tan mal, ¿por qué usted va a continuar su propio trabajo? Haga usted un trabajo distinto.

Y usted pertenecía -según creo- al equipo de Ignacio Lana, según informaron algunos medios. Conocía usted

entonces -me imagino- cómo estaba funcionando y cómo hacían las gestiones desde la Dirección General. Por lo tanto, ¿cómo puede usted estar a favor de una labor continuista, cuando, claramente, parece ser que la labor de su antecesor fuera una labor no estimada por los distintos órganos políticos de su Partido?

En resumen, contésteme: ¿las cosas con el señor Lana se hacían bien o se hacían mal? ¿Va a hacer usted lo mismo que el señor Lana? Porque entonces puede haber algún problema.

Y por último: la defensa de Europa en Castilla y León... perdón, en Europa de Castilla y León. Me interesan muchísimo cosas que hemos planteado con anterioridad al Consejero: el tema de la Comunidad Autónoma permaneciendo como objetivo uno o no permaneciendo como Objetivo Uno. Porque en estos momentos tenemos un talón de Aquiles al que tendremos que dar respuesta: la entrada de los países del este, entre ellos los más próximos, Polonia, Hungría, la República Checa, etcétera.

Segundo: ¿qué va a pasar con las distintas provincias?, y se lo vuelvo a repetir, porque estoy muy preocupado. Y nada más tiene usted que recoger los datos de Cáritas Diocesana -nada sospechoso- de la Diócesis de Salamanca, de Zamora o de Ciudad Rodrigo, en el que alarma sobre la situación de penuria y pobreza de las zonas de Zamora y Salamanca. ¿Qué vamos a hacer si estas provincias, incorporadas en su conjunto al Objetivo Uno en estos momentos, dejan de pertenecer al Objetivo Uno y, por lo tanto, perdemos una serie de subvenciones importantes?

Por último: ¿qué piensa hacer su Dirección General o qué está haciendo en estos momentos su Dirección General con respecto al posible cambio a partir de mil novecientos noventa y nueve?

Y por decirle algo desde el punto de vista internacional: ¿va a apoyar, por ejemplo, o está interesada, o ha estudiado su Dirección General apoyar posturas parecidas a la de Jospin, en Francia, que propone una Comunidad Europea más basada en la defensa del mundo del trabajo y, por lo tanto, del empleo, o más en el sentido más abierto y no intervencionista en estos temas?

Bueno. Y ya referido a los temas concretos a los que usted ha venido a exponernos, quisiera hacerle tres preguntas muy concretas. Una: ¿cómo fueron elegidos los funcionarios interinos? Dos: ¿en esos... en las llegadas de fondos está incluido el vertedero de Salamanca? Y tres: ¿está incluida también la continuación de la 620 y la 630? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Muchas gracias, señor Málaga. Ante la ausencia justificada de los Portavoces del Grupo Mixto y de

Izquierda Unida, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, don Fernando Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias por sus explicaciones, señora Directora General, en esta su primera comparecencia ante esta Comisión.

El Reglamento de la Cámara, cuando habla de comparecencia de los miembros de la Junta, prohíbe -cosa lógica, por otra parte- los debates entre Procuradores, porque, si no, en buen lugar quedaría el señor o la señora compareciente, como es el caso. Pero yo no tengo más remedio que referirme a algo por lo cual se me ha aludido y ya sido dicho ha en la anterior comparecencia.

Esta Comisión, efectivamente, es la segunda vez que se reúne en la presente Legislatura. La anterior comparecencia del anterior Director General, que motivó la anterior reunión, la pidió el Grupo Parlamentario Popular; ninguno de los otros Grupos de la Cámara presentaron tales iniciativas hasta la fecha de la reunión. Y cumplidos los trámites de esta reunión, vuelvo a repetir que no hay iniciativas pendientes. Lo cual no quiere decir que esta Comisión no sea importante. Si estamos aquí, si las Cortes la establecieron, lógicamente será porque consideraban que debía de ser de alguna importancia.

Por otra parte, yo le animo -me sumo en este aspecto a la recomendación que le ha hecho el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista- de que comparezca usted a petición propia cuanto más mejor. ¿Por qué? Porque muchas veces los temas que su Dirección General lleva, pues son bastante técnicos; pueden plantearse o presentarse cuestiones que, a lo mejor, al político que está en el día a día se le escapan. Y entonces ahí está la propia Administración, que diga "señoras y señores Procuradores, hay algo que me parece importante informar al Parlamento y que debatamos sobre ello". No hay que tener miedo nunca de comparecer a petición propia; al contrario.

Lo que nosotros nos negamos y nos negamos rotundamente, señora Directora General, es algo que se parece muchísimo a los procesos en rebeldía; casi casi se ha hablado más de su antecesor en el cargo que de usted. Y yo ahí no voy a entrar. Primero porque, de acuerdo con la Ley de Gobierno, la Consejera -la Junta, en definitiva- es perfectamente libre de cesar y de nombrar a los Directores Generales cuantas veces quiera a lo largo de la Legislatura; y por lo tanto, no sé qué sentido tiene el tratar de dilucidar aquí por qué se produjo un cese, si hubo unas razones, hubo otras, si ahora las cosas van de una manera o van de otra. Yo, realmente, mi Grupo no se siente solidario de tales planteamientos, no acepta de ninguna manera procesos en rebeldía; y ya sólo faltaba con que al anterior Director General lo hubiésemos quemado, pues, en efigie.

Por otra parte, nosotros no hemos pedido esta comparecencia; le agradecemos mucho las explicaciones que ha dado usted sobre el organigrama de su Consejería y que a otros Grupos parece preocuparles extremadamente. A nosotros lo que nos preocupa es que su Dirección General funcione bien; es nuestra primera preocupación. Que su Dirección General tenga los medios humanos y técnicos necesarios para cumplir su misión, y que consiga cosas. Si esto tiene que ser con un técnico de grado veintidós o con un técnico de grado veintiséis, a nosotros nos parece accesorio; creo que eso está para hablarse en otros foros, pero no en esta Comisión y en este momento del debate.

Nos parece mucho más interesante el punto tres de la comparecencia. Tan nos parece interesante que estimamos que debía quizá... o debe de presentarse de una manera autónoma y desligada de los otros dos. De manera que el Partido Popular le anuncia que muy probablemente pues presentará solicitudes de comparecencia sobre el punto tres, concretamente sobre el grado de ejecución de los distintos fondos europeos. Como eso puede ser una comparecencia de una semana, pues habrá que dividirlos en sucesivas comparecencias. Y sobre ese aspecto, señora Directora General, si usted no considera conveniente comparecer a petición propia, o aunque lo considere, pues nosotros entendemos que se están logrando bastantes cosas, que es importante que el Parlamento las conozca y debata sobre ellas. Y, en ese sentido, nosotros lo pediremos.

Y hay una tercera cuestión sobre la que ha pasado tan de pasada que a mí casi casi se me escapa, y que me es especialmente querida, que es la cooperación transfronteriza con Portugal. Justamente, aquí se ha aludido antes a la Presidencia de don Jesús Posada en la anterior Comisión de Asuntos Europeos: los dos primeros años de la anterior Legislatura presidió esta Comisión, efectivamente, don Jesús Posada; y después me hice yo cargo de esta Presidencia. Y el tema que se trató y que no se pudo llevar a efecto "por razones que no son del caso detallar ahora" fue precisamente el tema de la cooperación transfronteriza con Portugal.

Sobre esto yo le pido mayores precisiones, señora Consejera... señora Directora General. Ahora bien, si, como me temo, el asunto es de excesiva enjundia para que pueda ser solventada a estas horas de la mañana, pues puede ser, dependiendo de su respuesta, una de las cuestiones para las cuales solicitemos su comparecencia en el futuro.

¿Cuándo se celebrará esta comparecencia, se preguntaba mi distinguido compañero Portavoz del Grupo Socialista? Pues yo no puedo decir cuándo se celebrará esta comparecencia; entre otras cosas depende de una reforma del Reglamento, que está calculado para trabajar ciento veinte días al año y las Cortes realmente no dan abasto. Y depende de que quienes pueden hacerlo "que no somos,

desde luego, los que estamos aquí" no supriman la convocatoria cuando converge "como es casi casi habitual, y hoy hubiera podido ocurrir también", pues con una Ponencia de Estatuto, con una Ponencia de Reglamento, con una Ponencia de, o con otra Ponencia de. Las Comisiones no Permanentes, naturalmente, son las primeras en sacrificarse, y nosotros, en cuanto miembros de ella, la padecemos. Pero, desde luego, en la voluntad de mi Grupo no está el que esta Comisión fenezca hoy.

Le doy las gracias, pues, señora Directora General. Mi Grupo no entra en cuestiones que parecen absolutamente fuera de lugar entrar. Le agradece las explicaciones que ha dado. Le anuncia su voluntad de pedirle que venga a informarnos con más detalle sobre otras cuestiones. Y, si lo tiene a bien y nos quiere decir algo sobre la cooperación transfronteriza con Portugal, si no es desvirtuar demasiado el sentido de la comparecencia, tal como está redactado en su Orden del Día, pues se lo agradezco; y si no, lo pediremos separadamente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Muchas gracias, señor Arvizu. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la Directora General.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS (SEÑORA MIGUÉLEZ PARIENTE): Muy bien. Pues, contestando al Portavoz del Grupo Socialista. Usted dice que se alegra de saludarme. Yo también les digo que me alegro de saludarle a usted y a todos los miembros de la Comisión de Asuntos Europeos.

Una de las cosas que primero tuve intención de hacer, en cuanto tomé posesión en marzo, fue la de asistir a esta Comisión; sabía que había una comparecencia pedida de septiembre del noventa y seis, del anterior Director General, a la cual no había acudido, y mi intención, desde luego, desde el principio, fue asistir lo antes posible.

Creo que ha habido dos intentos de que esta Comisión se reuniera; por diferentes motivos, una vez y otra no ha podido ser. Y bueno, pues hemos llegado a este punto. Y yo, desde luego, me comprometo a venir todas las veces que... en los múltiples viajes que desde luego tengo que realizar me lo permita.

Usted dice que el anterior Director General, en su comparecencia anterior, solamente se refería al Fondo Social Europeo. Yo me he preocupado de leer la comparecencia de él, así como a las preguntas que ustedes le realizaron, y creo que lo que hizo fue un bastante exhaustivo repaso a la ejecución de los fondos estructurales, tanto del Feder como del Fondo Social Europeo, como de las iniciativas comunitarias, creo que... en aquel momento, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. Entonces, bueno, son cosas muy técnicas. Yo comprendo que para una comparecencia quizás

sea un poco, desde luego, aburrido para una persona que no está en ese ambiente, y yo procuraré que mis comparecencias, aparte de lo que se llama el número puro y duro, pues tengan "como usted dice" un poco más de perspectiva política; con independencia de que, por supuesto, cualquier dato técnico está a su disposición.

Acepto, desde luego, la sugerencia, como digo, de acudir a la Comisión en cuanto sea posible. Así se lo hice saber al señor Quijano, que coincidimos en unas jornadas en León sobre la Europa de los Ciudadanos, a quien invité y que participó amablemente, y que también me hizo llegar su... su pena porque esta Comisión, que ustedes consideran tan importante por lo temas que se tratan, pues no se reuniera con más frecuencia.

En cuanto al tema de lo que usted llama "la crisis de la Dirección General de Asuntos Europeos", yo, desde luego, no puedo entrar en ese tema. Primero, porque el objeto de la comparecencia es el organigrama de la Dirección General y los asuntos actualmente en trámite. Con lo cual, el cese del anterior Director General, como usted dice, usted tiene preparada esa pregunta desde el momento en que pidió la comparecencia, que ha sido hace tiempo. A mí me parece que es un tema ya que no tiene más... más vuelta de hoja. Quizás usted quiera ver un "escándalo" "entre comillas" donde evidentemente no lo hubo. Y... y no tengo nada más que decir. Creo que la Consejera en su día ya lo contestó y ya creo que no hay nada más que decir.

El hecho de que yo haya dicho que la Dirección General va a hacer una política continuista, pues, evidentemente tiene que ser continuista, como no puede ser de otra manera, ya que los funcionarios son los mismos que existían antes con el Director General.

Entonces, a usted no se le oculta que quien lleva el trabajo técnico diario y la dirección son los funcionarios, que tienen una experiencia, en la mayoría de los casos, mucho mayor que la mía en temas de certificación de fondos, que es la base fundamental de nuestro trabajo diario.

Entonces, revoluciones puede haber pocas, desde luego. Yo puedo establecer unas orientaciones en un sentido o en otro, pero, desde luego, lo que constituye nuestro quehacer diario lo siguen realizando los funcionarios de una manera absolutamente magnífica.

Usted me pregunta... bueno, qué es lo que está haciendo la... la Dirección General de Asuntos Europeos respecto al nuevo marco comunitario de apoyo, que parece ser va a ser a partir del año dos mil. Estamos haciendo varias cosas. En primer lugar, estamos preparando en la Consejería de Economía, a través del Servicio de Estudios, el Plan de Desarrollo Regional, que, como usted sabe, el marco comunitario de apoyo se basa en un

Plan de Desarrollo Regional presentado por cada Comunidad Autónoma Objetivo Uno.

En segundo lugar, nosotros no podemos actuar de forma individual. Las Comunidades Autónomas Objetivo Uno tienen que ponerse de acuerdo con el resto de Comunidades Autónomas españolas Objetivo Uno para defender nuestros intereses delante del Ministerio de Economía. Porque claro, el que representa a España es el Ministerio de Economía, no son las regiones. Nosotros no tenemos voz en Bruselas por nuestra cuenta, sino que tenemos que ir por los cauces que tenemos: hablar con los Ministerios correspondientes para que defiendan nuestros intereses. Es decir, que la voluntad del Estado sea una suma de las voluntades de las Comunidades Autónomas, en la medida de lo posible.

En este sentido existe la Conferencia Sectorial para Asuntos Europeos, que es el órgano que se nos ofrece ahora mismo para realizar nuestras reivindicaciones. Y en este ámbito, las demás Comunidades Autónomas, preocupadas por supuesto en este proceso, están preparando una especie de documento en el que, pues, conste nuestras... nuestras preocupaciones, evidentemente.

De todas formas, con la Agenda 2000 en la mano, si usted le echa, pues, un vistazo, aunque es un poco... un documento un poco complicado de leer, está previsto que las ayudas se mantengan. En el caso de que Castilla y León alcanzase el 75% del Producto Interior Bruto, que supondría nuestra salida de la Región Objetivo Uno, la propia Agenda 2000 establece unos mecanismos de compensación para que esta transición sea... sea lo más llevadera posible.

Por otra parte, la representación permanente de España ante Bruselas está en contacto con las Oficinas Regionales. Entonces, creo que concretamente ayer ha habido convocada por el Embajador, por el señor Elorza, una reunión de Oficinas Regionales en Bruselas, en la que se nos ha pedido a las Comunidades Autónomas que elaborem unas propuestas respecto cuál deben ser los parámetros por los cuales el futuro Objetivo de Desarrollo Regional... porque se van a reducir solamente a tres objetivos, no existirá ya el Objetivo Uno. El llamado Objetivo de Desarrollo Regional, cuáles son los parámetros que a nuestro juicio deben de determinar qué Comunidades Autónomas entrarán en ese Objetivo nuevo y cuáles no.

En segundo lugar, usted me pregunta también por los funcionarios interinos, de cómo se les ha contratado. Pues se les ha contratado, pues, a través de una convocatoria pública "tengo aquí los expedientes de cada uno de ellos", se ha realizado la oferta genérica de empleo, en la oficina del Inem, como es preceptivo por el convenio colectivo; después ha habido una convocatoria, en la que se ha pedido unos requisitos, que han sido pues que sean preferentemente licenciados en Derecho y en Económi-

cas, y que hablen inglés o francés. Se ha hecho una propuesta a la Secretaría General, en el sentido de que, bueno, la puesta en marcha del marco comunitario de apoyo requería, evidentemente, pues una... la contratación de personal adicional que nos permita, pues, la gestión de este marco comunitario correctamente. Como no existía RPT, tuvimos que echar mano de esta "digamos" solución provisional. Y, desde luego, los tres eventuales que tenemos están realizando una función que precisamente ahora es cuando se empieza a ver la práctica que han adquirido y la experiencia que tienen, ¿no? Ante la ..... que se iba a convocar un concurso general o un específico por parte de la Dirección General de Función Pública, pues no parecía correcto realizar Comisiones de Servicios por parte de funcionarios, porque podían ser provisionales, con lo cual la asistencia técnica del marco comunitario de apoyo nos permite, además, la contratación de este personal eventual, con lo cual es financiado con fondos europeos, y la Comisión considera correctísimo el contratar a eventuales para llevar a cabo la gestión del marco comunitario.

En cuanto al tema de los vertederos de Salamanca, etcétera, pues, usted no sé si habrá visto los proyectos de Medio Ambiente aprobados por el Fondo de Cohesión para el año noventa y siete a noventa y nueve. Aquí consta en la Consejería de Medio Ambiente, por ejemplo, en relación con Salamanca, la construcción de un centro provincial de tratamiento de residuos sólidos urbanos. Después existe también un proyecto de instalación de impulso de agua de la margen izquierda del Tormes en Salamanca. Y el sellado de veintitrés centros de recogida selectiva de residuos, en los cuales me imagino que la Consejería de Medio Ambiente tendrá previsto alguno también en Salamanca.

Me pregunta también por la carretera 620, 630. Yo no le puedo contestar algo tan concreto. Yo sé que se presentaron en el Área de Transportes una carretera, un proyecto que era la duplicación de la calzada 610, de Palencia a Magaz; es el único dato que tengo. Pero, desde luego, con los dos mil quinientos proyectos que manejamos usualmente la Dirección General de Asuntos Europeos, esta pregunta creo que se la contestaría mejor la Dirección General de Carreteras. O si usted tiene mucho interés, yo me preocuparé de que la respuesta le llegue lo antes posible. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Muchas gracias, señora Directora General. Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Málaga.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Señor Presidente, para una cuestión de orden. Yo he formulado una pregunta que, evidentemente, se le ha olvidado a la Directora General. Si es el caso que quiere contestarla ahora, y si no se la reitero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Bien, la señora Directora General puede contestar. Estoy seguro de que con la complacencia del señor Málaga y sin ningún problema. Tiene la palabra la Directora General.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS (SEÑORA MIGUÉLEZ PARIENTE): Perdón, señor Arvizu, se me ha olvidado. Efectivamente, la cooperación con Portugal. Vamos a ver, existen dos Protocolos, firmados por el Presidente de la Comunidad Autónoma con la región norte y con la región centro, los dos de mil novecientos noventa y cinco, que forman el marco de nuestras relaciones con los vecinos portugueses. Y dentro de estos convenios, se previó la creación de unos grupos de trabajo por temas concretos que así se ha hecho. Entonces, con la región centro se han realizado dos encuentros en Salamanca entre técnicos de Castilla y León y técnicos de su región, de los que han salido, pues, dos proyectos concretamente, que han sido el de las Rutas Arqueológicas de Foz Côa y Siega Verde, que han sido financiadas por la Comunidad Europea y con un presupuesto creo que de 40.000.000 para los años noventa y siete y noventa y ocho.

Estos yacimientos arqueológicos que, además, fueron visitados por Su Majestad el Rey, en su visita a Simancas y a Tordesillas, pues, lo que se trata es de establecer unas rutas o una señalización común de... de estas cuevas rupestres que se encuentran casi en la misma frontera entre las dos Regiones. Y bueno, se trata de desarrollar pues una serie de medidas para explotar turísticamente esta zona y que "como digo" ha recibido financiación europea en el marco del Programa Operativo INTE-RREG II.

El otro proyecto que está a punto de salir "según información, pues, extraoficial" es el de las Fortalezas de Frontera; se trata de que en la frontera hay una especie de castros, que están en bastante buen estado de conservación, y se trata pues lo mismo, de hacer un aula, pues, arqueológica, de rehabilitar esa zona, para que pueda servir para desarrollar la zona desde el punto de vista turístico.

La próxima semana tenemos en Braganza una reunión con técnicos de la región norte de Portugal, y bueno, pues allí saldrán temas como, pues, la conexión de la IP IV con las Rías Bajas, el Parque Natural de Montesinhos, etcétera. Es decir, cada Consejería tendrá sus temas y tendrá que tratar con los técnicos portugueses. Y básicamente, pues... estamos en una relación pues tremendamente fluida. Quiero decir: tenemos el marco del INTE-RREG II, de España-Portugal, y ahí seguimos presentando proyectos. De todas formas, si... quiero decir, los proyectos son muchos y se puede establecer un... otra comparecencia para hablar más en concreto, una vez que se haya celebrado la reunión de la semana que viene. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Muchas gracias, señora Directora General. No tiene nada de particular que en una primera comparecencia, porque a los más avezados parlamentarios se le olvidan también los temas. Tiene la palabra el señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Arvizu por su comparecencia; le agradezco muchísimo su comparecencia en esta Comisión.

Le voy a decir una cosa, señor Arvizu: ya... me imagino que usted, como buen conocedor del Reglamento, ya sabe que no puede haber comparecencia a petición propia de una Directora General, no puede haber comparecencia a petición propia de una Directora General. Puede haber de un Consejero, o sea, el Gobierno puede pedir petición propia, pero ella no puede hacerlo. Por lo tanto, es una cosa que viene al hilo de lo que voy a decir a continuación.

Nosotros pedimos la comparecencia de ustedes en septiembre del año pasado, es decir, hace un año, cuando todavía no estaba usted de Directora General. Viene después el acontecimiento de la sustitución de usted. Por lo tanto, nosotros pedíamos hace un año una serie de cosas que son fundamentales para conocer algo nuevo que comienza nuevo. Es decir, ¿cómo voy a saber yo qué tengo que preguntar a una Dirección General de la que no sé ni el organigrama, ni el funcionamiento ordinario, ni los asuntos que lleva en trámite? Difícilmente, señor Arvizu, a no ser que tenga ciencia infusa, y, a Dios gracias, no la tengo, porque sería muy complicado.

Por lo tanto, señora Directora General, con toda simpatía hacia usted, no tome usted en mal sentido las palabras que yo le he dicho en la primera intervención; todo lo contrario. Yo lo que quiero decirle es que usted tiene como responsabilidad una parte muy importante de la Comunidad Autónoma, quizá más importante de lo que usted crea, porque supone la repercusión en Castilla y León de todo lo que procede de Europa; pero no solamente en una manera contable, de contar los dineros que vienen, sino también de hacer política.

Mire, la diferencia que hay en el momento en el que la Junta se decide a crear una Dirección General al momento anterior, es que usted ya parte de un organigrama político y, por lo tanto, tiene usted responsabilidades políticas, a diferencia de los técnicos que había con anterioridad a la creación de la Dirección General, que eran técnicos y, por lo tanto, dependían de responsabilidades políticas de Consejerías concretas. Pero usted no. Usted ya tiene responsabilidades políticas de todas las Consejerías en todo lo referente a Europa. Fíjese enton-

ces, por tanto, la importancia que tiene para nosotros todos esos datos que usted dice que los conoce y que nos puede dar. Bueno, pues lo primero que le voy a decir es que mañana mismo voy a pedir una nueva comparecencia para que usted nos vaya explicando todas esas cosas que sabe. Porque para mí son fundamentales.

Mire, para mí es fundamental si se van a sellar todos esos vertederos que ha dicho usted, o si está contemplado el que sigan abiertos esos vertederos. Para mí es fundamental si se va a completar la 620 y la 630. Pero imagínese, por ejemplo, para toda la gente de León el saber, o la gente de Zamora, el saber si está contemplada toda la Ruta de la Plata. Son temas de una gran trascendencia, créame. Y, por lo tanto, cuando nosotros le pedimos eso, se lo pedimos en el sentido de intentar buscar una claridad ante una serie de asuntos que preocupan a toda la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, tenga en cuenta que, una vez que nos ha contestado usted a las tres preguntas que eran fundamentales para presentarse ustedes en sociedad, inmediatamente mis compañeros y yo haremos iniciativas para que pueda usted venir, usted venir a petición de los distintos Grupos.

Y por último, quiero decirle una cuestión: me puede enviar, por favor, a mi Grupo, la... todo lo que me ha dado de la documentación de la selección de los solicitantes, los que han solicitado, los que solicitaron... el nombre de los solicitantes y cómo se hizo la selección del personal eventual. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Muchas gracias, señor Málaga. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Bueno, pues, yo no sé si mis palabras anteriores se parecían a una comparecencia o no; verá la señora Directora General que el ambiente de esta Comisión, en las poquísimas veces que se reúne, es un ambiente distinto de otras Comisiones. Aquí se utiliza una ironía parlamentaria sana, y también el guante blanco; y yo creo que eso está muy bien.

De lo que aquí estamos oyendo, yo no tengo más remedio que sumarme a lo que ha dicho el señor Portavoz del Grupo Socialista: reconociendo el desliz reglamentario, pues nosotros vamos a plantear también iniciativas. Creo que la cooperación transfronteriza es importante que podamos hablar de ello; me parece también importante que se puedan debatir cuestiones como las actividades de formación que lleva su propia Dirección General; y, por supuesto, hacer un seguimiento de los proyectos que se han presentado para los distintos fondos.

Al final va a resultar, señora Directora General, que esta Comisión, a la que a lo mejor hemos conseguido

sacudir hoy de su letargo, pues va a tener más asuntos que ninguna otra, pero nos tropezaremos –me temo– con dificultades que no está en nuestra mano prever... vamos, o que no está en nuestra mano sortear. A lo mejor, señora Directora General, de todo este... esta sesión, lo que sí se saca en claro es que esta Comisión debe dejar de ser No Permanente, y sería una cuestión que quizá convendría llevarla a la Mesa de las Cortes. Esto no sé si es... ya no me atrevo a hacer vaticinios reglamentarios, ¿eh?... (*Risas.*) ...para evitar, como vulgarmente se dice, "que me pongan la gorra", pero, realmente, una de las cosas que podría hacer que mirásemos más a Europa, aunque fuese en temas concretos que tienen referencia a nuestra Comunidad y no hablar siempre de las grandes cuestiones políticas, sería justamente que esta Comisión fuese una Comisión ordinaria, puesto que tiene una perfecta justificación tal pretensión.

Le agradezco mucho su comparecencia, ésta su primera comparecencia, ésta su presentación. Y como se dice, esperamos verle a menudo por aquí, si el tiempo no lo impide, dicho en sentido no meteorológico.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Muchas gracias, señor Arvizu. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la Directora General.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS (SEÑORA MIGUÉLEZ PARIENTE): Bien. Contestando al señor Málaga, un poco brevemente, yo comprendo su inquietud por los temas europeos y por los proyectos que se financian con fondos estructurales. Lo que pasa que yo estoy dispuesta a aclararle a usted todas las dudas en cuanto a la competencia de mi Dirección General. Es decir, si usted me pregunta por qué se sella un vertedero aquí y otro allí no, yo eso no se lo puedo contestar; es decir, nosotros somos una Dirección General de coordinación horizontal, y nuestra misión es rescatar los proyectos con fondos europeos que realizan otras Consejerías y certificarlos a Bruselas. Pero no podemos entrar en la valoración del por qué eso se hace así o no se hace así. Es decir, la carretera que la Consejería de Fomento considere que debe ser financiada con Feder, yo me tengo que limitar simplemente a certificarlo y a rescatarlo del ordenador en ese sentido.

Con lo cual, yo, en cuanto a certificaciones y... bueno, pues lo que es la ejecución, le puedo informar. Pero el interés que usted pueda tener en un proyecto concreto de Salamanca o de la zona de la que usted venga, ahí no puedo...

EL SEÑOR .....: (*Intervención sin micrófono.*)

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS (SEÑORA MIGUÉLEZ PARIENTE): (Me imagino.) ...pues ahí sí que no puedo entrar.

Si usted quiere la lista de los solicitantes de las convocatorias de personal eventual, por supuesto, se la enviaremos.

En cuanto al señor Arvizu, pues si usted considera o ustedes consideran que la Comisión debe ser una comisión permanente, pues ésos son los... muy bien. Yo estoy dispuesta –como les digo– a informarles sobre temas europeos, que comprendo que, desde luego, a ustedes les preocupen y les inquieten, porque son temas, desde luego, pues de mucha trascendencia. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Muchas gracias, señora Directora General. Terminando el turno de Portavoces, ¿algún Procurador no Portavoz desea formular alguna pregunta? Sí. Doña Pilar Ferrero.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Gracias, señor Presidente. Señora Directora General, muchas gracias por su presencia en esta Comisión. Y mi... digamos congratulación personal como mujer, por la deficiencia que aún tenemos de mujeres en cargos y órganos de decisión importantes.

Yo quisiera formularle simplemente dos preguntas, puesto que a lo largo de su comparecencia hemos podido constatar su voluntad de tener a esta Comisión bastante más informada, y en cosas trascendentales, pero que esta Procuradora echa de menos una cuestión, que hablamos muy poco de la Europa social, de la Europa de las personas. Con lo cual, creo que tendrá usted información que estas Cortes, en la anterior Comisión, de hace un año y tres meses, aprobó una Proposición No de Ley, a propuesta del Grupo Socialista, que iba orientada a un posicionamiento... instando al Gobierno de la Nación un posicionamiento de cara a la revisión del Tratado de Maastricht, que tocaba temas tan importantes como el tema social, las desigualdades por razón de sexo, el aceptar la plena libertad de los ciudadanos y las ciudadanas europeas a decidir, pues, la formación de sus parejas de hecho; el que personas –hombres o mujeres–, por el hecho de ser o *gays* o lesbianas, no tuviesen una –digamos– situación de marginalidad. Esto, que suscribimos todos los Grupos que configuramos esta Cámara, es sólo un punto de lo que afecta totalmente al tema de la Europa social.

Lamentablemente, cuando se ha hecho la revisión del Tratado de Maastricht, desde mi punto de vista –a lo mejor estoy equivocada–, el tema social quedó en un segundo plano, o se tocaron muy por encima aspectos tan importantes como los que estamos diciendo.

Por lo tanto, yo le pregunto cuál es su punto de vista en este tema, y si desde su Dirección General ha tomado alguna iniciativa, o piensa tomarla, en el sentido del seguimiento de la Europa social, que todos deseamos que sea al mismo ritmo de crecimiento que la Europa econó-

mica, monetaria, que parece que no sabemos hablar de otra cosa. Ésa era una de mis preguntas.

Y la segunda. Usted, en su intervención, nos ha hablado del diseño de un nuevo Plan de Desarrollo Regional. Si es posible dar unas pequeñas pinceladas, en qué consiste; o si no, tomaríamos nota para pedir en una próxima comparecencia una explicación más exhaustiva. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Muchas gracias, señora Ferrero. Tiene la palabra la Directora General.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS (SEÑORA MIGUÉLEZ PARIENTE): Vamos a ver. Agradezco, primero, su felicitación por mi nombramiento al frente de la Dirección General de Asuntos Europeos.

En cuanto al tema de la política social, desde luego, nosotros estamos de acuerdo; usted tiene razón. El problema es que, como región -como le digo-, nosotros no podemos acudir a Bruselas con nuestras reivindicaciones. El único momento en el que se pensó, o se ha abierto una puerta para que la política social tenga relevancia, ha sido en la Conferencia Intergubernamental que se celebró en el noventa y seis, que parece que se abre una vía para reformar el Tratado de la Unión Europea, el Tratado de Maastricht.

En la Conferencia Sectorial para Asuntos Europeos, donde estamos representadas todas las Comunidades Autónomas, se presentó un documento que se denominaba así: "Posición común de las Comunidades Autónomas ante la Conferencia Intergubernamental", en el que uno de los puntos, precisamente, hacía referencia a la política social. Es decir, se pedía al Estado español que en sus negociaciones, pues, empujase un poco más por el tema de la protección de la mujer, de los menores, el tema de las minorías, etcétera. Lógicamente, pues otras Comunidades Autónomas empujaron más por el tema de las minorías lingüísticas, etcétera.

Nosotros el tema del empleo fue una de las proposiciones que hicimos; al final se metió en la Conferencia Intergubernamental, por influencia sobre todo de Francia. Y bueno, ha sido un paso importante el que se contemple ya en los tratados la política social como una de las políticas importantes, pero, desde luego, estamos de acuerdo en que queda... queda todavía mucho camino.

El tema del por qué el Estado español no asume ciertas propuestas, esto también es que, según nos ha explicado el Secretario de Estado, Ramón de Miguel, para la Comunidad Europea y Política Exterior, existen determinadas reivindicaciones que, aunque las Comunidades Autónomas consideren que son muy importantes, incluso el Estado considere que son muy importantes, en el seno

de la negociación son imposibles de asumir. Es decir, cuando se sientan en la mesa todos los Estados miembros, el Estado español, pues precisamente para no impedir el avance de la integración europea, no puede defender ciertas cosas, aunque esté de acuerdo con ellas; primero, porque hay problemas de que, si se introduce en un Tratado de la Unión Europea, por ejemplo, el que... el derecho del empleo, o el derecho al trabajo, una persona que no tenga trabajo podría acudir directamente al Tribunal de las Comunidades Europeas porque se ha conculcado su derecho.

Eso son cosas que nosotros... no te das cuenta hasta que no te lo cuenta un Ministro de Asuntos Exteriores que está, precisamente, en la negociación y que tiene que estar lidiando, con muchísimas presiones, con otros Estados miembros.

Entonces, bueno, la explicación que se nos dio, quizás, era que las repercusiones después iban a ser muy complicadas, es decir, a nivel de Tribunal de Justicia, incluso a nivel de Comité de las Regiones. Y bueno, desde mi... desde mi punto de vista personal, estoy de acuerdo que la política social, aunque ha supuesto un avance, ha quedado un poco relegada.

En cuanto al Plan de Desarrollo Regional, pues en los reglamentos de los fondos estructurales se establecen las líneas que tienen que tener los Planes de Desarrollo Regional, y bueno, pues se establece un diagnóstico de la zona, un diagnóstico económico de la Región, desde el punto de vista de la agricultura, pues de todo el Producto Interior Bruto, el empleo, los sectores más marginados, etcétera -es un diagnóstico muy exhaustivo, evidentemente-; después se hacen una serie de propuestas, cómo se podrían mejorar esas situaciones; y después se hace una propuesta de financiación con los tres fondos que existen (Fondo Social, FEOGA y Feder); entonces se establecen unos cuadros, eso se negocia con el Estado, y es lo que da lugar al marco comunitario de apoyo. La tramitación... vamos, muy simplificada, es ésa, más o menos.

Si quiere, le puedo dar una fotocopia de lo que establece el Reglamento Feder respecto al Plan de Desarrollo Regional. Pero vamos, es un estudio económico de la zona y las propuestas que hace la Región para que eso... salga de esa situación -lo que se llama el desarrollo endógeno de la Región-, y después un cuadro de financiación, estableciéndose, pues, los fondos cómo pueden contribuir a lograr esos objetivos. Eso está en los Reglamentos Feder, que además son muy ilustrativos y ayudan mucho a entender el funcionamiento de los fondos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Muchas gracias, señora Directora General. ¿De sea duplicar la señora Ferrero? Puede hacerlo.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Gracias, señor Presidente. Con muchísima brevedad. Le agradezco su oferta, y si es posible, me pasa la copia de la que me ha hecho mención.

Y, lógicamente, esta Procuradora no es experta en asuntos europeos, pero sí tiene yo creo que la información necesaria para saber cómo se tienen que decidir las políticas y las opiniones de todos los Estados miembros que componen la Unión Europea.

Lógicamente, estoy de acuerdo con usted en que cada país hace la defensa de sus intereses en una línea o en otra, y después tienen que llevarse a consensos o a acuerdos, teniendo en cuenta los miembros que la componen.

Pero yo sí que quisiera dejar muy claro que es una cuestión de orden de prioridades. Y es decir, nosotros, España, esta Comunidad Autónoma, y creo y quiero pensar que muchas Comunidades Autónomas más de nuestro país, han de tener también muy claro el orden de prioridades de sus exigencias al resto de los miembros europeos, ¿no? Con lo cual, desde mi punto de vista, el tema, reivindicativo con fuerza, de la Europa social no va en detrimento de que salga o no salgan las propuestas de un solo país, sino que flaco favor estaríamos haciendo a la humanidad si algo que está uniendo y que se

constituye como una fuerza importante del planeta, que es la Unión Europea, quedase solamente en unos acuerdos monetaristas y en unos acuerdos, más o menos, sin tener la sensibilidad extraordinaria de que esto está compuesto por personas, que son los hombres y las mujeres. Con lo cual –insisto– haríamos un flaco favor a la humanidad si al final de toda esta historia, no fuésemos capaces de haber conseguido el aspecto de un avance social importante en nuestra Comunidad Europea.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Muchas gracias, señora Ferrero. Puede contestar la señora Directora General.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS (SEÑORA MIGUÉLEZ PARIENTE): Bueno, nada más decirle que sí, que, evidentemente, compartimos muchas de sus inquietudes, y que, bueno, en la medida de nuestras posibilidades y de los foros en los que participemos, intentaremos, en ese sentido, trabajar, ¿no? Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Bien. No existiendo más preguntas ni más asuntos a tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

*(Se levanta la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos.)*